Jueves 27 de Abril de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2°--Núm. 207.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

ABRIL 27.

EL TRÁNSITO DE SAN ANTIMO, obispo y mártir en Nicomedia, el cual en la persecucion de Diocleciano por la confesion de Jesucristo, siendo degollado alcanzó la corona del martirio. Siguió su ejemplo la mayor parte de su rebaño, de los cuales, por sentencia del juez, unos fueron degollados, otros quemados, y otros metidados en barcos inutilizados fueron sumerjidos en el mar.

LOS SANTOS MÁRTIRES CASTOS Y ESTEVAN, en Tarso de Cilicia.

EL TRÁNSITO DE SAN ANASTASIO, papa en Roma, varon de muy rica pobreza, y muy exacto en el cumplimiento de su apostólico ministerio, el cual segun escribe San Gerónimo, permaneció poco en Roma, por que no fuese arruinada la cabeza del mundo en tiempo de tal pastor, pues á poco tiempo de su muerte, Roma fué tomada y saqueada por los godos.

SAN TERTULIANO, obispo y confesor, en Bolonia.

SAN TEÓFILO, obispo, en Bresa.

SAN JUAN, en Constantinopla, el cual por defender el culto de las Santas Imágenes, padeció muchas persecuciones en tiempo de Leon Isaurico.

SAN PEDRO ARMENGOL, del órden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de cautivos, padeció muchos trabajos en Africa, y al fin murió santamente en el convento de Santa María de los Prados.

SAN TORIBIO, arzobispo en Lima, en el Perú, cuya gloriosa muerte se celebra el dia 23 de Marzo.

SANTA CITA, vírgen, en Luca en Italia, esclarecida en virtudes y milagros; su festividad se celebra hoy por decreto del Papa Leon X.

Efemérides.

1702—Muerte de Juan Bart, el famoso marino francés de Dunkerque.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, N°. 41 ó avisar al Repartidor del Diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.

Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores sinó al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.

.........., con las noticias de Europa—á la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justifiquen serlo con un recibo á la vista.

PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.° 16.

En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, " Librería é Imprenta á a o „ calle del Perú, N°. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».

Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Murillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Calatero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Eraas.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lalleta.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La reaccion.

Es preciso estar prevenidos contra los sucesos que pueden producirse, ó mas bien que es lógico que se produzcan.

Diversos rumores dan á la ciudad de Corrientes sometida á autoridades de la misma provincia, creadas por el General Paraguayo que la ha invadido.

Esos rumores estan hasta cierto punto confirmados por el párrafo del decreto del Gobernador Lagraña, que declara *traidor á la patria* á los que presten obediencia á la autoridad de *hecho*, establecida en la capital de la provincia, y tomen las armas en su defensa y en la del Gobierno del Paraguay.

Parece, pues, á estar á los términos de ese decreto, que se hubiese querido crear una especie de autoridad provincial independiente del Gobierno Paraguayo, buscando así el apoyo del elemento antipático al órden de cosas, fundado en la República Argentina con la victoria de Pavon.

No nos sorprenderia que eso hubiese sucedido, como no nos sorprenderian tampoco ciertas defecciones de los caudillejos de la antigua federacion.

El movimiento del déspota Paraguayo no puede ser un paso aislado, no se puede suponer tanta ceguedad y torpeza en el Dictador Lopez, y es mas racional suponer que su actitud responde á un vasto plan, que aunque fracase se ha de manifestar por algunos pronunciamientos tanto en Corrientes como en Entre-Rios.

Y eso es lo que es preciso prevenir antes de que tomen cuerpo esos pronunciamientos, y vengan á levantar á los indecisos produciendo una conflagracion general.

Lopez ha de tener ya en el territorio de Corrientes los veinte mil hombres que estaban situados, desde hace tiempo, con el General Robles sobre la frontera de esa provincia, y puede enviar en proteccion diez ó quince mil mas, porque no es amagado por ninguna de sus fronteras y con diez ó doce mil hombres puede cubrir los puntos militares dentro de su propio país.

Los caudillos de la antigua federacion se han de sentir estimulados á pronunciarse en favor de la invasion en presencia de todo ese aparato de poder, si inmediatamente no se lleva á la misma provincia de Corrientes un ejército dos veces mas poderoso, por los elementos, por la organizacion y por el personal.

La accion militar, pues, debe hacerse sentir sin perjuicio de procederse á los arreglos diplomáticos, á las alianzas estipuladas, porque ellas están ya producidas y deben manifestarse en el terreno de los hechos.

Nos parece que los arreglos á que vá á procederse por el general Mitre, el general Flores y el señor Octaviano en las conferencias á que se citan en Buenos Aires, no debian obstar á que el ejército brasilero se pusiese en marcha hacia el teatro de la guerra, como lo hace Buenos Aires, mandando sus batallones tan luego como se ha sentido atacado por las fuerzas paraguayas, mientras el Brasil permanece inactivo desde la pacificacion del 20 de febrero.

Menos diplomacia y mas accion, eso debe caracterizar la política en estos momentos; ya sabemos que los Paraguayos lejos de entretenerse en asuntos diplomáticos, acometen sin anunciarse, sin guardar siquiera aquellas formalidades de estricto deber entre naciones civilizadas, y no porque sobren los elementos para vencerlos en cualquier caso, y aun cuando se les deje llegar á las puertas del Plata, debe dejarse tomar cuerpo á un movimiento, que debe ser ahogado en su cuna para ahorrar sangre desolacion y ruina á estos paises.

No es de temerse la lucha que haya de resolverse en una gran batalla, ó por la accion simultánea de las tres potencias que haga imposible siquiera el caso de esa batalla, pero seria ruinoso y lamentable que la accion de los paraguayos sobre Entre-Rios y Corrientes, y sobre el Estado Oriental mas tarde, encendiese en aquellas provincias y en este pais la guerra civil.

Ya lo hemos dicho en varios artículos: nosotros percibimos dos cuestiones en estos sucesos, la que afecta directamente al Paraguay, y la que nos interesa principalmente á los partidos liberales del Plata.

Todos los elementos de reaccion han de hacer causa comun con el Paraguay, por la sencilla razon de que no se trata solo de dar la libertad á aquel pueblo, derribando de su *trono democrático* al Despota audaz que lo oprime, sino de consolidar el triunfo de los principios liberales conquistados con tantos sacrificios para las Repúblicas del Plata.

Eso lo saben los reaccionarios; y han de mancomunar sus esfuerzos con el Paraguay para impedir que tal cosa suceda—no sucedera jamás, pero su alucinacion puede llevarlos á encender la guerra civil en estos paises, y eso importaria retroceso, ruina y sangre, que deben ahorrarse por todos los medios al alcance de los hombres que rigen sus destinos.

De la actividad en las operaciones sobre el ejército paraguayo depende á nuestro modo de ver, el cuerpo é importancia que tomará el movimiento paraguayo sobre la Provincia de Corrientes, á todas luces producido sobre la base de pronunciamientos de algunos gefes de aquellas provincias.

Actividad, pues, debe exigir la opinion pública á quien quiera que sea el que se muestre remiso en imprimirla á la accion militar.

El telégrafo eléctrico

ENTRE ESTA CIUDAD Y LA DE BUENOS AYRES.

Hemos publicado en varios números de *El Siglo* los antecedentes de este asunto.

La propuesta aceptada, desde hace mas de un año por el Congreso Argentino, acaba de ser aprobada por el Gobierno Provisorio en los mismos términos.

A la verdad, que pocas veces habrá hecho mejor uso el Gobierno Provisorio de las facultades que inviste, y que tanto nos hemos empeñado nosotros en límites, sin resultado.

El proyecto de telégrafo se presentaba en las condiciones mas equitativas para el fisco, y con todas las seguridades de que será una realidad antes de año y medio.

La condicion de que quedará sin efecto el privilegio y perdidos todos los trabajos adelantados en el caso de no terminarse la obra dentro de diez y ocho meses, con mas una multa pecuniaria en que será condenada la empresa, no deja duda de que tendremos telégrafo entre esta ciudad y la de Buenos Aires antes del plazo prefijado en el decreto aprobatorio de la propuesta.

Ese decreto dice asi:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

De conformidad con lo solicitado por el suplicante en su última peticion y usando el Gobierno de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste, concédese el privilegio que se solicita por el término de quince años para el establecimiento de una linea telegráfica submarina entre esta ciudad y la de Buenos Ayres, debiendo plantear su industria en el pais á mas tardar dentro de 18 meses contandos desde la presente fecha.

—En consecuencia espídase la correspondiente patente, de conformidad con lo prevenido por la ley.

Dejese copia autorizada en secretaria para dar cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo.

Archivese y publiquese.

Rubrica de S. E.

GOMEZ.

Gobierno delegado.

En reemplazo del señor Gobernador Provisorio ha quedado el señor doctor Vidal, Ministro de Gobierno, ocupando interinamente ese ministerio el señor D. Prudencio Ellauri, oficial mayor, y agregado el ministerio de Relaciones Esteriores al de Guerra y Marina que desempeña el señor coronel Batlle.

Acompañan al señor Gobernador, ademas del señor Ministro de Relaciones Esteriores y los señores Flangini y Bustamante, el señor general Caraballo, el coronel Fidellis y varios otros gefes y oficiales.

Nueva Administracion de Correos.

El decreto que publicamos en la seccion oficial instruye de que ha sido nombrado administrador general de Correos el señor D. Alejandro Gutierrez.

Creemos no equivocarnos afirmando que el nombramiento del señor Gutierrez, es perfectamente bien recibido, y que el público alimenta fundadas esperanzas de que será en adelante mejor servido.

La actividad y las aptitudes del señor Gutierrez, van á verse puestas á prueba, pues el Correo se encuentra en un estado deplorable.

Todo es preciso reformarlo, y esté persuadido el señor Gutierrez de que por lo mismo que tanto se espera de su actividad y aptitudes el público vá á ser muy exigente.

Seria bueno que el nuevo administrador empezase tomando en consideracion las observaciones que se han hecho en varias ocasiones por la prensa sobre las reformas indicadas por la práctica y reclamadas por el mejor servicio público.

Nos felicitamos pues, del nombramiento del Sr. Gutierrez, y le pedimos que se contraiga con ahinco á la reforma de esa importante reparticion que hará en eso un importante servicio á la administracion y al pais.

El Rio Paraguay.

Capitulo de la obra del doctor Martin de Moussy traducido por ADOLPHE VAILLANT.

(Conclusion.)

La Asuncion, capital del Paraguay y el mas antiguo de todos los establecimientos españoles en el Plata, está situada en unas cuchillas arenosas á orilla del rio. Es una ciudad de 30,000 almas y con bastante comercio, por la concentracion que allí tiene lugar de toda la exportacion del Paraguay. El rio presenta en aquel sitio un bello aspecto y no tiene menos de 500 metros de ancho. Los buques fondean en una playa que se cubre enteramente por las aguas en las épocas de las crecientes, pero el canal principal es muy hondo. La márgen occidental es baja, cubierta de montes y presenta el mismo aspecto en una estension de sesenta leguas hasta el Paraná.

Tres leguas mas abajo de la Asuncion se encuentra la boca setentrional del *Pilcomayo*, estrecha, honda, á la vez que obstruida por cantidad de plantas acuáticas, y muchas veces difícil de reconocer en medio de los terrenos inundados. Ademas, parece que mas de una vez ha cambiado de sitio.

La márgen oriental, al contrario, es elevada, cortada por cuchillas pintorescas al pié de las cuales se agregan numerosas habitaciones, algunos pueblos y la villa de la *Villeta*. Legua y media abajo de la Villeta, se presenta el estrecho llamado *Angostura*, donde el rio comprimido no tiene mas de 80 metros de ancho. En aquel mismo paraje, Oyolas sostuvo en 1556, al subir el Paraguay por primera vez, un combate encarnizado contra los Agaces, indios navegadores, antepasados de los Paraguayos actuales. Desde la Angostura hasta *Villa-Oliva*, poblacion muy bien situada en una cuchilla á 20 leguas de la Asuncion, el rio es hondo siempre, y sembrado con algunas islas, sobre todo por la orilla del Chaco. Mas abajo de Villa-Oliva, se presenta la boca meridional del Pilcomayo. El delta formado por aquel rio es bajo y casi siempre inundado, especialmente en las inmediaciones del Rio Paraguay.

En *Villa-Franca* concluyen las barrancas de la márgen oriental. Hasta *Neembucú* las orillas del rio son muchas veces bajas, y los pequeños arroyos que salen del interior forman en ellas unas lagunas temporarias en sus embocaduras. Neembucú ó *Villa del Pilar*, situada en la misma orilla del rio, fué en otro tiempo el único puerto del Paraguay, bajo la dictadura del Dor. Francia y la de D. Carlos Lopez. En aquel punto hay mucha agua y los buques fondean arrimados á la playa con la mayor facilidad. Hoy la Villa del Pilar está en decadencia, y todo el comercio haciendose directamente por la Asuncion.

Tres leguas mas abajo de la Villa del Pilar, el Bermejo entra en el Paraguay por una boca muy angosta, pero honda, que disimula una isla pequeña que está por delante. Las aguas de aquel rio turbias y rogizas, forman una línea de demarcacion muy notable con las del rio Paraguay que son limpidas, y esa banda cenagosa sigue prolongandose hasta las *Tres Bocas*, donde ambos rios reunidos se pierden en el majestuoso Paraná. Antes de recibir el Bermejo, el Paraguay dá una vuelta repentina hacia el Nordoeste, llamada *vuelta de la Monterita*. Otra vuelta análoga se repite dos leguas mas abajo; en ese punto el rio, estrechado en aquel canal, no tiene mas de 200 metros (232 varas) de ancho: esta es la famosa VUELTA HUMAITÁ.

El Gobierno de D. Carlos Lopez, padre del actual presidente, se aprovechó de esta posicion para levantar allí una serie de baterías que contaba (cuando la visitamos en el año 1856) 120 piezas de gruesa artillería. La vuelta que da el rio en ese punto, pone á todos los buques que quieren doblarla en la obligacion de acercarse á la tierra, por formar esa vuelta un ángulo casi recto hacia el Sur. Es fácil comprender que una fortaleza edificada en semejante posicion puede ser formidable y hacer el pasage muy difícil. La barranca tiene allí seis metros de altura, arriba del nivel de las aguas, en termino medio. Entretanto, quedó cubierta enteramente por la innundacion del año 1858.

Humaitá esta edificada cerca de la antigua guarda de *Curupayti* que pertenecia á Corrientes bajo la administracion española, pues el Paraguay, propiamente dicho, solo empezaba al Norte del *Tebicuary*, las comarcas por este lado de aquel rio siendo ocupadas al Sudeste por las Misiones, al Sud por el estero de Neembucú ó Villa-del-Pilar, y al Oeste por el distrito de Curupayti.

A seis leguas mas abajo de Humaitá, el Paraguay se reune con el Parana. Dos islas que dejan entre sí un ancho canal dividen el rio en tres bocas; asi es que este punto tomó el nombre de *Las-tres-Bocas*. La del medio, la principal, es la *boca de Humaitá*, ó el Paraguay, propiamente hablando; la del Oeste recibió el nombre de una pequeña isla, y se denomina la *Boca del Atajo*; en fin la del Este, bastante angosta, desemboca cerca del antiguo Paso del Rey, hoy dia *Paso de la Patria*, donde los Paraguayos tienen una pequeña fortaleza con un campamento. Aumentado con aquel gran rio, el Paraná forma en ese parage una verdadera laguna, pues tiene allí mas de 4 millas de ancho. Segun Mr. Leverger, la embocadura principal del Paraguay tiene 260 metros de ancho. En la isla de Atajo se encuentra un pequeño cerrito que tiene 16 metros de altura arriba del nivel de las aguas. Esa isla, que pertece á la República Argentina, presenta bastantes ventajas para servir en formar algun dia en ella un buen establecimiento maritimo, cuanto mas que cerca de la isla de Atajo desemboca del Chaco el arroyo de *Oro*, en las orillas del cual hay excelentes maderas de construccion que estan explotando ya los trabajadores de Corrientes.

La estension total del Rio Paraguay puede avaluarse en 2,400 millas- Apesar de llevar su direccion general del Norte al Sur, aquel rio traza varios círculos notables, siendo el principal el que corre desde sus manantiales hasta Villa-Maria. En cuanto á las vueltas de pequeño diámetro, es imposible enumerarlas aquí, pero son muy frecuentes y no dejan de contrariar mucho la navegacion. La anchura de ese rio es muy variable, y en muchas partes no tiene mas de 150 á 200 metros. En general, donde tiene mas anchura, menos hondura presenta, y los bajos son bastante frecuentes; sin embargo donde esos escollos embarazan mas la navegacion es desde la Concepcion hasta Itapucú Guazú. Mas lejos, y 50 leguas mas arriba de Villa Maria, la navegacion es enteramente libre y sin peligro alguno. La corriente es poco rápida, pues no tiene mas de una milla en término medio, con excepcion de la época de las crecientes y de algunos puntos estrechados donde llega hasta dos y mas millas...

Las crecientes del Paraguay empiezan en Diciembre y concluyen en Julio; son lentas como las del Paraná, por ser poco considerable la pendiente del terreno que recorre el agua. Esas crecientes son producidas por las aguas que caen en la region tropical durante los meses de Noviembre, diciembre, enero y febrero, lluvias considerables que no encontrando sino un canal relativamente angosto para derramarse, cubren todas las tierras bajas de la provincia de Chiquitos, al Norte de la Sierra de San Fernando, las de Mato-Grosso, una parte del Chaco, formando de ese modo esa laguna inmensa de forma irregular que lleva el nombre de *Laguna de Xarayes*.....

Las márgenes del Paraguay, situadas en las regiones tropicales gozan de un clima cálido y humedo, á la vez. Como en el gran valle del Paraná, los vientos generales son los de Nor-nordeste y del Sud; el del Oeste es casi desconocido. El viento del Sud se hace sentir tres veces menos que el del Norte, es decir que en un mes apenas puede contarse con 8 dias de vientos *de abajo*, como dicen; esto es lo que hace mas necesario todavia la navegacion á vapor en aquel rio...

Toda clase de embarcaciones pueden pues navegar en las aguas del Paraguay, penetrando desde el oceano hasta el corazon del continente Sud-Americano. Esta navegacion es mas facil todavia que la del Paraná; las goletas pueden subir desde Buenos Aires basta Villa-Maria, pero en las circunstancias actuales Albuquerque es el ultimo puerto hasta donde es permitida la navegacion...En fin, en 15 dias los vapores han hecho el viage desde Albuquerque á Buenos Aires, recorriendo asi un espacio de mas de 600 leguas... Es evidente que con el aumento de poblacion en aquel pais se multiplicaran las necesidades comerciales y cuando esté balizado aquel rio veremos remolcadores á vapor, como en el Missisipi, haciendo subir diariamente todos los buques cargados con efectos y pasageros hasta los 16° de latitud, en dos ó tres semanas.»

Con el trabajo del Dor. Martin de Moussy que acabamos de traducir y extractar, nuestros lectores podran seguir con mas entereza los sucesos, combates y batallas que de aqui á poco las circunstancias políticas actuales, llevarán á aquel teatro.

Tal fué el objeto que tuvimos en vista al anticipar estos datos y descripciones tan claras y exactas á nuestros suscritores.

SECCION OFICIAL

Ministerio de R. Esteriores.

Montevideo abril 25 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República Decreta:

Art. 1°. El ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores Dr. D. Carlos de Castro pasará á la ciudad de Buenos Aires como Ministro Plenipotenciaro cerca de la República en mision especial para negociar y firmar el tratado de alianza entre la República, el Brasil y la República Argentina en la guerra contra el Paraguay.

2°. Designase al oficial mayor de Relaciones Esteriores, D. Alberto Flangini para Secretario de la presente mision.

3°. Expidase los plenos poderes necesarios al objeto y demas emergencias.

4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

5°. Comuniquese etc.

FLORES.
FRANCISCO A. VIDAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

Debiendo S. E. el señor Gobernador Provisorio ausentarse acompañado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para la vecina Capital de Buenos Aires, por requerirlo así altos asuntos de público interés, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1°. Durante la ausencia del Exmo. Señor Gobernador Provisorio, queda el señor Ministro Secretario de Gobierno encargado del Poder Ejecutivo de la República.

2°. S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina desempeñará interinamente la cartera de Relaciones Exteriores.

El Oficial Mayor de Gobierno queda encargado del Ministerio del ramo en calidad de interino.

4.° S. E. el Sr. Ministro de Hacienda autorizará el presente decreto.

5.° Comuniquese publiquese y dese al Registro competente.

FLORES.
JUAN R. GOMEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta;

Art. 1.° Nombrase Comandante General al Norte del Rio Negro, al Sr. General D. Francisco Caraballo.

2.° Comuniquese, publiquese y dese al registro que corresponda.

FLORES.
LORENZO BATLLE.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Abril 26 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1°. Nombrase Administrador General de Correos al ciudadano D. Alejandro Gutierrez.

2°. Comuniquese etc. etc.

FLORES.
JUAN R. GOMEZ.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

No existiendo en la legislacion del pais ninguna disposicion sobre minas y siendo indispensable establecerlas á fin de que no sufra mas retardo la esplotacion de la riqueza territorial de la República y la formacion de asociaciones con tan importante objeto:

El Gobierno Provisorio en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todas las substancias minerales de cualquier naturaleza que sean, ora se encuentren en las entrañas de la tierra, ora en la superficie, pertenecen al dueño legítimo del terreno donde se hallen.

2°. Los propietarios y los empresarios de minas, que se ajusten con ellos podran esplotarlas libremente, sin mas obligacion que la de reducir previamente á escritura las bases y condiciones de los contratos que celebren.

3°. Dichos contratos contendrán la fecha, lugar, nombre de los contrayentes, domicilio, sitio de la mina, clase de mineral, principio de la empresa, término de la esplotacion, estencion de superficie, direccion, inclinacion, profundidad, y alcance de los trabajos subterráneos, capital, participacion, fianza, multa y detalladamente todas las demas condiciones en que conviniesen.

4.° Los pleitos y cuestiones que se susciten, como resultados de esos contratos, entre propietarios y mineros, entre las empresas de minas unas con otras, ó entre empresarios, ingenieros y trabajadores, serán resueltas en todas instancias, breve y sumariamente por las justicias y tribunales ordinarios, segun la cantidad ó naturaleza de las cuestiones

Art. 5°. En ningun caso la estencion de las obras subterráneas, podrá traspasar los límites de la propiedad en que se hacen, sin consentimiento espreso que conste por escritura pública, del dueño ó dueños de los terrenos linderos.

6°. Tampoco podrán acercarse á los límites de los caminos publicos ó atravesarlos sin licencia del P. E. y otorgamiento de fianza, que responda de su completa seguridad.

7.° No podrán esplotarse minas, ni hacerse calicatas dentro de las poblaciones, sin espresa licencia del P. E., y prévio otorgamiento de fianza que responda á los daños y perjuicios que se ocasionen.

8°. Para el laboreo de minas y movimiento de máquinas, podrá usarse con permiso de las Juntas E. Administrativas, y en defecto de estas con el de las autoridades municipales, que las reemplacen, de las aguas corrientes en sus respectivos departamentos: con tal que cada uno use de la que fuere necesaria, solamente que no se estorbe el uso comun y que no se construyan obras que puedan obstruir ó torcer el curso de los rios, arroyos y cañadas.

9.° Prohibese absolutamente que los desagües de las minas y de los lavaderos, de las haciendas y fundiciones, se hechen las aguas á rios, arroyos, lagunas, cañadas ó acueductos que puedan llevarlas á las poblaciones ó infeccionar las que usan las gentes y beben los ganados.

Dichos desagües se harán pasar por canales, ó se estraviarán de otra manera, á fin de que no resulte peligro para el público, ni para las bestias.

10. El Estado concede á orientales y estrangeros el beneficio de lavaderos en las arenas, rios, arroyos y cañadas del dominio público, sin otro requisito que el de obtener previamente el permiso del Gefe Político respectivo y de someterse á los reglamentos que se dicten para ese beneficio.

11. Se declara libre de todo derecho de importacion, las máquinas y utensilios destinados á la esplotacion de Minas; los molinos para quebrantar los minerales, el mercurio, los ácidos y todos los aparatos que se empleen para el lavado, fundicion, amalgamacion y coopelacion de los metales.

12. Los capitales que se apliquen á la esplotacion de minas de oro, plata, platina, cobre, fierro ó carbon fósil, quedarán exentos de todo impuesto, por el término de 20 años.

13. El Ministerio de Hacienda reglamentará el presente decreto de que se dará cuenta al C. L.

14. Comuniquese etc.

FLORES.
JUAN R. GOMEZ.

Contaduria General del Estado.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1865.

En cumplimiento de la órden de ese Ministerio fecha 1°. del corriente la Contaduria General eleva los extractos de las cuentas pendientes y de las cantidades suministradas por la Tesoreria Gene-

---

FOLLETIN 26

HISTORIA DE LOS SIETE MURCIÉLAGOS

LEYENDA ÁRABE

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

Tal vez habia sido el sueño apenador de una tormentosa noche de estío.

Kelb-namir alejó á sus guardas y á sus esclavos, volvió á su retrete, cerró las puertas y los ajimeces, y calenturiento, desvelado, buscó el libro de sus poemas, se acercó á la lámpara y leyó.

Pero en vano quiso alejar de sí aquella medrosa vision; en lo mas alto de la cúpula resonó de nuevo el vuelo de los vampiros que descendieron en una larga espiral, batieron las alas en derredor de la lámpara, y otra vez dijo en el oido de Kelb-namir, la voz lánguida é incitante:

—Una noche de placer con Sayaradur, por tu eternidad conmigo.

No era sueño, era una realidad aterradora; los espíritus invisibles volaban en torno de Kelb-namir, á quien lo intenso de su terror dió fuerzas.

—¡Quién eres tú, dijo, que entre las tinieblas llegas á incitarme? ¡Espíritu ó materia, arcángel ó demonio, déjate ver de mí!

Apenas pronunciada aquella imprecacion, una luz cárdena inundó el retrete; en el centro de él se alzó una sombra confusa, que tomó formas, y dejó ver á Kelb-namir una mujer.

Pero una mujer hermosa, como no es posible hallar otra sobre la tierra. Envuelta en una ancha y flotante túnica de finísimo lino, majestuosa y severa, con sus largos y flotantes cabellos, con ojos de mirada límpida y penetrante, y su esbelto talle, fascinó á Kelb-namir con el mágico y poderoso prestigio que la rodeaba. Tres vampiros giraban rápidamente en torno de su cabeza describiendo una negra y fatídica aureola, y un perfume suavísimo, emanado de aquel estraño conjunto, llenaba el retrete, y enlanguidecia los sentidos de Kelb-namir, que cayó de rodillas y unió su rostro al pavimento.

—Levántate, muslin, dijo la vision con una voz sonora, semejante á la que habia resonado tres veces en los oidos del árabe; levántate y escucha.

Kelb-namir se levantó.

—Yo soy Betsabé, la hada de los amores impuros, añadió con un acento dulce é incitante la aparicion. Yo soy la que, encerrada en la forma de un vampiro, halago el sueño de los amores insensatos, y protejo á los que arden en su fuego. Yo soy poderosa: ¿qué quieres de mí?

Kelb-namir tembló.

—Yo soy muy hermosa, prosiguió el hada, te amo y te daré el amor de Sayaradur, si me das tu eternidad.

Era la cuarta vez que el árabe oia esta terrible propuesta; su corazon se abrasaba, su sangre corria con rapidez, todo su ser sufria la indiferencia de aquel medroso prodigio; y, á pesar de todo sus ojos devoraban la radiante hermosura de la hada, y tras ella veia á Sayaradur, hermosa tambien con todo el prestigio de un amor combatido durante diez y ocho años; su espíritu se nubló, envolvieronle visiones tentadoras, la hada se acercaba lentamente; su hermosura crecia, el perfume que emanaba de ella le embriagaba: Al fin los brazos de la mujer aparecida rodearon el cuello de Kelb-namir, y su boca se clavó en su boca quemándola en un largo y ardiente beso.

—Una noche con Sayaradur, y tu eternidad conmigo, tornó á decir la voz dulcísima en el oido del árabe.

—Sí, murmuró éste, cayendo fascinado sobre el seno de la hada.

Era aquello un letargo tranquilo, rico de sensaciones, profundo como la muerte. Aquella mujer extraña estrechó con su brazo siniestro el cuerpo inerte de Kelb-namir, y sacando de entre sus ropas un agudo puñal de oro, le hirió en el cuello, aplicó sus lábios á la herida, y devoró la sangre del árabe. El pacto estaba terminado, y Kelb-namir despertó.

Era otro hombre, sentíase con una actividad y una fuerza extremas; su inteligencia se habia desarrollado maravillosamente; su amor á Sayaradur habia crecido; su alma se quemaba en él.

—Una noche con Sayaradur, murmuró, volviéndose á la hada.

Esta le asió de una mano y le condujo hasta la puerta del retrete de la esclava, levantó el tapiz, y lanzó dentro á Kelb-namir que adelantó lentamente.

Sayaradur dormia y soñaba; creia ver á su esposo como veinte años antes el dia que habia entrado triunfante en Dembea; sentia sobre sus frescas megillas coloradas por el rubor, el roce ardiente de los lábios del emir; sentia sus manos ayoyándose en sus hombros desnudos, y despertó; sus ojos se abrieron; no soñaba, y sin embargo tenia ante sí el semblante de su esposo; sus manos se apoyaban en sus hombros, su boca, trémula de amor, se posaba en su boca.

No era un sueño, no. Sayaradur estaba en los brazos de su esposo; dió un grito de alegria, inclinó la cabeza sobre el pecho de aquella hermosa aparicion y se desmayó.

Entonces la hada volvió á tomar las formas de vampiro, entró en el retrete, revoleteó alrededor de la lámpara y la apagó.

Sayaradur dormia entre los brazos de Kelb-namir, á quien el poder de la hada habia revestido con las formas del emir Abu-Djeouar.

....

VIII.

El sol penetró al dia siguiente á través de las gasas que cubrian los ajimeses, y Sayaradur despertó sonriendo de amor y de felicidad. Pero al arrojar una mirada al hombre que juzgaba su esposo, su corazon se heló, y lanzó un grito desgarrador. Kelb-namir, vuelto á su propia figura, dormia junto á ella.

Todo su odio, toda su repugnancia, se revelaron contra el árabe, comprendió que habia sido engañada por una fascinacion mágica, y en su furor arrancó su puñal á Kelb-namir, y le hirió tres veces en el pecho. El árabe se estremeció en las convulsiones de la agonía, abrió un momento sus ojos á la luz, y los cerró para siempre, sin que de ninguna de las tres heridas manase una sola gota de sangre.

Sayaradur le contempló aterrada; comprendió que la muerte era el porvenir que la esperaba despues de haber asesinado á su señor; tuvo miedo, le cubrió con las ropas del lecho, y huyó del retrete.

Pero las puertas y los muros del alcázar estaban aguardados; do quiera encontraba un etiope feroz ó un silencioso eunuco; triste y aterrada volvió á su retrete y se encerró en él.

Por un impulso involuntario de temor y de odio, levantó las ropas de su lecho; Kelb-namir habia desaparecido; ni una señal, ni un rastro quedaban del asesinato del árabe.

Oyéronse entonces en el alcázar gritos de dolor Aben-Sal-Chem, al frente de la guardia etíope, entraba en el retrete de Kelb-namir, donde sus esclavos le habian encontrado muerto; ni una herida, ni un golpe hallaron en su cuerpo; el veneno no habia dejado tampoco en él señales de su paso.

Como heredero de Kelb-namir, Aben-Sal-Chem ocupó su lugar en Dembea. Aquella tarde, al ponerse el sol, el árabe fué sepultado junto al lago, á la sombra de una acacia, con el rostro vuelto al Oriente.

Tendió la noche su sombra en el espacio, y la tormenta se cernió sobre Dembea. Entonces, á la luz de los relámpagos, aparecieron cuatro vampiros sobre la sepultura de Kelb-namir, le sacaron de ella, y asiéndole por los extremos de la túnica, se hundieron con él en el lago.

La hada, despues de haber dado una noche de amor al árabe, le arrastraba consigo á la eternidad.

IX.

Entre tanto, Sayaradur lloraba retirada en el alcázar. Pasaron dias tras dias, y conoció con terror que era madre: la vergüenza y el dolor minaron su existencia; y á pesar del respeto con que la trataba Aben-Sal-Chem que, satisfecha su ambicion, por la cual habia arrostrado el crímen, era justo y bueno, la desdichada murió nueve meses despues, al dar á luz una hermosa niña.

—La niña eras tú, añadió Djeouar, cortando su relacion y dirigiéndose á la jóven, que le escuchaba fascinada.

El juglar continuó.

—Aben-Sal-Chem lloró sinceramente sobre los restos de tu madre; la mandó conducir á esta cabaña, y sus restos fueron sepultados junto á los del emir. Despues Aben-Sal-Chem te tomó en sus brazos, te besó en la frente y te llamó Noemi (*la hermosa*.)

Contaba entonces treinta y tres años, y á pesar de que la fortuna le habia hecho rico, respetado y poderoso, quedaba en su corazon un lugar vacío, que solo podia llenarse con el amor de la mujer. Habia comprado esclavas en los bazares de Oriente; las habia robado de los alcázares de sus enemigos; princesas de Arabia y de la India habian inclinado su frente orgullosa en su harem; habia alcanzado la hermosura en la mujer; pero no habia hallado la pureza, la dulzura, el amor; habia conquistado y robado esclavas, pero no habia tenido aun una amante.

¡Por eso, cuando te vió en sus brazos, pura, hermosa, huérfana, hija del misterio, sonrió á su porvenir. «Yo la encerraré, dijo, en mi mirab, como la prenda sagrada de mi felicidad; viviré por ella; la guardaré como una flor preciosa, que tomaré para mí cuando el cáliz de su amor se dilate; ella me amará, porque á nadie conocerá sobre la tierra mas que á mí, y embellecerá el otoño de mi vida, para hacerme olvidar el remordimiento de su primavera, y los insomnios apenadores de de su estío.

Y así lo hizo como lo habia pensado: retiróse en gran manera del mundo; dejóse ver solo para hacer justicia y gobernar á su pueblo; adquirió fama de santo, y en vez de orar á Dios en el mirab, se dedicó á ti solo, como el avaro que emplea su vida en la alquimia, siempre pensando en el oro que ambiciona.

Tú entretanto crecias: el Altísimo te daba con cada alborada una gracia, con cada noche un sueño de pureza. Tú lo sabes, Noemi; no conociendo á Dios, porque el impío no te habia dicho su nombre, le adorabas en el firmamento azul, en las aguas del lago, en el mugido de la tormenta y en la luz del relámpago. Sentias sin comprender, y orabas sin palabras; eras pura y santa, y no debias hacer la felicidad de un réprobo.

Hace un año, Aben-Sal-Chem te engalanó, te sacó de tu retiro y te hizo conocer su alcázar; un faki se encargó de esplicarte los misterios del libro de Dios, y los mundos de la vida y de la inteligencia se abrieron ante tí.

Mientras esto acontecia, tus hermanos, los niños abandonados junto al cadáver de su padre, mendigan el pan de la miseria; el uno era juglar como yo; el otro ¡desdichado de él! habia vendido su alma por su amor, y ante las plantas de una hebrea habia abjurado la religion de sus padres; tomó un nombre judío, y se nombró Absalon.

—¿Y dónde está? preguntó con interés Noemi.

—No lo sé, contestó el juglar; tal vez le ha exterminado la justicia de Dios. Tu hermano mayor, Djeouar, murió hace un año, el mismo dia en que yo te ví en las márgenes del lago.

—¿Y quién te ha contado esa funesta historia? le preguntó Noemi, fijando en él una mirada escudriñadora.

Djeouar la sostuvo sin inmutarse, y refirió á Noemi la manera como habia llegado á sus manos la calavera mágica. Despues continuó:

—Yo te amo, Noemi: contigo yo podria ser honrado y virtuoso; tu amor me salvaria. Aben-Sal-Chem ha perecido; mi poder es inmenso; si quieres ser sultana, tuyas serán cuantas arenas y cuantas aguas alumbra el sol en las regiones y en los mares del Oriente; te he traido aquí para revelarte tu pasado, en este mismo sitio donde se ha vertido la sangre del esposo de tu madre, y donde ella misma está sepultada. Quiero que me ames, y me amarás.

ral y otras reparticiones, á diferentes Gefes, oficiales y comisiones con la condicion de *á dar cuenta*, ó con destinos diversos, que debia justificarse posteriormente: y son como sigue:

D. José G. Palomeque como Comandante militar de Canelones en tres partidas 4233,11 rindió cuenta de $ 3763,75, quedando por justificar la inversion de $ 469,36

Como Comandante militar del Salto recibió del Banco Mauá en dos partidas $ 9000 devolvió á la Tesorería General $2057,44, quedando por justificar la inversion de $6942,56. Con el saldo anterior suma........ 7411,91

D. A. Camino para justificar la inversion de........ 600.

El General D. Diego Lamas, como Ministro de la Guerra, recibió por Tesoreria $31.680: rindió cuenta por conducto del Mayor Peña de 30.000 quedando por justificar la inversion de........ 1680.

Como Comandante Militar del Salto recibió por Tesorería, por las Receptorías y por el Banco Mauá pesos 67,606 80 de los cuales ha dado cuenta de 29,560,59 debiendo por consiguiente la justificacion, incluso el saldo de la primera cuenta, de........ 39.522,21

D. Federico Nin Reyes como Ministro de Guerra recibió á dar cuenta, 17,560 de cuya suma dió por él la inversion de $ 1.841,18, D. Enrique Arraga, quedando debiendo el resto, que segun la espresion de este recibió D. Federico........ 15.718,82

El Coronel D. Pantaleon Perez, como Ministro de la Guerra, recibió á dar cuenta $ 52,741. Ha dado la inversion de $ 49.888 67 debiendo la de 2.852,33

El General D. Andres A. Gomez recibió $ 6,601 cuya inversion debe.. 6.601,

D. Jacinto Susviela........ 268,

D. Antonio de la Carreras........ 200,

El General D. Servando Gomez recibió en varias partidas $ 28.513,76 dió cuenta de $ 2,600 siendo responsable de........ 25.913,76

El Comandante D. Juan Valdez de 1.610,

El Coronel D. Basilio Muñoz de... 1.995,20

El Coronel D. Pedro Brun de.... 262,

El Coronel D. Guillermo Muñoz de 1.600,

El Gral. D. José B. del Pino de.. 800,

El Coronel D. Luis de Herrera como Capitan del Puerto de........ 710,32

El Coronel D. Gervasio Burgueño 1.500,

El General D. Lucas Moreno de.. 7.162 92

El Comandante Villaurreta de... 500,

El Coronel D. Bernardino Olid de 2.560,

El Coronel D. Camilo Vega de... 1.100,

El Coronel D. Lesmes Bastarrica. 300,

El Coronel Constancio Quinteros. 1.000

El Coronel D. Juan Lenguas, como Comandante Militar del Salto recibió en varias partidas $ 59.544,89 suministró la inversion de $ 58.197,86 quedando debiendo 1.347,03.—mas tarde como Comandante del Cerro, recibió $ 250, debe pues........ 1 697,03

El Coronel D. Joaquin Egaña recibió........ 1.000,

El general D. Anacleto Medina... 4.200,

El Cnel. D. Dionicio Acuña 2.300, rindió cuenta de la inversion de 500 pesos debiendo la de........ 1.800,

El comandante D. Clemente Linares........ 830,

El coronel D. Enrique Britos..... 300,

El coronel D. Baldomero Lamela.. 400,

El coronel D. Juan Barrios recibió 2139.88, dió la inversion de $351,20 restando la de........ 1.778,68

El coronel D. Lucas Piriz recibió 4500 pesos, rindió cuenta de 4.100. 400,

El coronel D. Tomás Gomez..... 220,

El coronel D. Leandro Gomez recibió en diversas partidas $ 46.185,12 rindió cuenta de $ 24.360,70 debiendo la inversion de........ 21.824,42

El coronel D. Dionisio Coronel... 1.000,

El coronel D. Juan Blas Coronel... 11.985,64

El capitan Bianquet que rendia cuenta por varios, suministró la inversion de $5.992,82 debiendo la de 5992.82,

El Coronel D. Emilio Pizard.... 1.290,

El Coronel Laguna........ 2.200,

El Coronel Pedro Ferrer........ 3.000,

El General D. Juan Sá, recibió en varias partidas $ 16,618 dió cuenta de la inversion de........ 7.618,

El Coronel Cames........ 500,

D. Francisco Lecoq recibió en una letra contra la sucursal del Banco Mauá en Gualeguaychú........ 3.072,

D. Juan G. Sienrra recibió...... 200,

D. Francisco Navarro........ 500,

D. Joaquin Lopez........ 500,

D. Agustin Susviela........ 3.300,

D. Antonio Muñoz y Gualda.... 200,

D. Juan Gowland........ 5.000,

D. Ramon de Santiago, órden reservada para los efectos de acuerdo de 10 de Enero último........ 20.000,

El coronel D. Rafael Rodriguez... 401,60

El coronel Aparicio........ 1,536,

D. Silvestre Sierra, como comandante de San José y como ministro... 14,444,

El coronel D. Tristan Azambuya.. 1,000,

El general D. José María Reyes, saldo de cuentas........ 300,

El mayor D. Antonio Rodriguez.. 300,

D. José V. Sagastume........ 768,

El coronel D. Cipriano Miró, saldo de cuentas........ 1,068,47

La comision de trincheras, compuesta sucesivamente de los señores Juan S. Susviela, Pedro Llambí, Andrés Vazquez, Juan V. de Vargas, Tomás Sartori, Domingo Gonzalez, Joaquin Reyes, Cárlos Rodriguez, Eduardo de las Carreras y Adolfo Balve.. 49,200,

La comision auxiliar de víveres compuesta de los señores D. Emilio Ponce y D. José Luis Antuña, por saldo de cuentas........ 6,551,36

La comision auxiliar de guerra, compuesta de los señores D. Miguel Cesar y D. Miguel I. Antuña........ 28,000,

La comision de artillería compuesta de los mismos señores........ 4,000,

La Comision de vestuarios D. Baldomero Taladriz........ 10.000,

El Coronel Trillo, Comandante militar del Salto, resto de cuentas.... 3.760,57

El Coronel D. Geremias Olivera.. 500,

El Cura D. Domingo Ereño para gastos de que no ha dado cuenta.... 557,

Suma.... 331.278,76

Tal es la suma de las órdenes giradas por el Gobierno anterior, sin determinado objeto y tan solo con la calidad de dar cuenta conforme V. E. se ha servido exigir con fecha 1.º

En cuanto al exámen *investigatorio de todas las órdenes y libramientos pendientes ó en trámite, su origen y condiciones á fin de proceder como corresponde en resguardo de los intereses fiscales*, la Contaduría cree que debe abstenerse por ahora de hacerlo mientras no se expida la *Comision clasificadora*, establecida por Decreto de 22 del pasado, á la cual han pasado todos los antecedentes que existian en esta oficina y los que se trasladaron de la Tesorería y Ministerio de Hacienda.

Sobre el mérito de las cuentas rendidas por diferentes personas que aparecen en la relacion anterior y sobre el valor de los justificativos agregados á ellos, nada puede observar el infrascripto. Son cuentas aprobadas por su antecesor, y llevadas á los libros como buenas, no obstante que se hallaba coartado en el derecho de *observar*. Y y que las cuentas son merecedoras de muy justos reparos. Los Ministros manejaban abultadas sumas, sin intervencion de nadie, justificando, cuando les parecia su inversion, con documentos firmados por los empleados de su inmediata dependencia, ó por personas desconocidas, cuya autenticidad no podia garantirse. El Sr. Salvañach, observó en una ocasion (Setiembre 30 de 1863) unas cuentas que habia producido el oficial Mayor de la Guerra D. Pantaleon Perez, señalando la irregularidad de los justificativos y pidió la rectificacion de ellas añadiendo que *no le parecia regular que viniesen firmados por los oficiales de la Secretaria, desde que era su propio Gefe el que rendia la cuenta.*

El oficial mayor se quejó ásperamente del *desacato cometido* por el Contador y el Gobierno proveyó (Octubre 5). «Que la Contaduría ha debido «encerrar sus observaciones en los límites que «aconseja la razon, sin permitirse amontonar cargos que envuelven una verdadera acusacion, «sin fundamento. Que los gastos extraordinarios «que se hacian por secretaría *eran ordenados por «el Ministerio* y si bien algunos de ellos susceptibles de ser documentados, *no lo son en su mayor «parte.*»

....

«El Coronel Perez, cuya *pureza* no puede empañar el informe poco meditado sin duda de la «Contaduría, *continue como hasta aquí* administrando los fondos de que trata esta cuenta que «el Gobierno aprueba en todas sus partes. Rubrica del Sr. Berro—de Herrera.»!!

La resolucion anterior fija los límites hasta que el ex-Contador podia llevar el celo de la fiscalizacion y le ahorra al infrascripto toda clase de apreciaciones sobre la esactitud de los descargos de los que han manejado clandestinamente los caudales del público al lado mismo de las oficinas fiscales.

Esto sin embargo no obstará á que las cuentas que aun deben rendirse por funcionarios y comisiones de la Administracion anterior se revisen con la prolijidad que el interés del público exige.

Dios guarde á V. E. muchos años.

TOMAS VILLALVA.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

En vista del informe que antecede demostrando estar aun pendientes las cuentas de varios individuos que durante las administraciones anteriores recibieron cantidades de dinero del Estado por una suma de consideracion con calidad de dar cuenta, el Gobierno Provisorio dispone.

Que la Contaduría General proceda á llamar por edictos á justificar como corresponde la inversion de los fondos recibidos del Tesoro público, con calidad de dar cuenta, señalando el plazo de treinta dias para presentar los descargos y justificativos respectivos. Que los fallecidos ó ausentes serán representados por sus deudos ó apoderados legalmente instituidos, bajo el concepto de que terminado el plazo señalado, la Contaduría pasará al Ministerio de Hacienda una relacion de los cargos pendientes que no hubiesen sido presentados ó chancelados como corresponde á fin de remitirla al fiscal de Gobierno para que entable las acciones legales que competen al fisco, en el modo y forma determinada por las leyes.—En consecuencia devuélvase á la Contaduría General para su cumplimiento, publicándose todo.

Rubrica de S. E.

GOMEZ.

Colecturia General.

Montevideo, Abril 24 de 1865.

Esta Colecturia remite á V. E el adjunto balance del movimiento de bultos en los depósitos de esta Aduana en el mes de Marzo ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PEÑALVA.

Exmo Señor Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

Publiquese.

GOMEZ.

Alcaidía de Aduana.

Balance mensual de bultos en los depósitos de Aduana.

Bultos existentes en febrero 28 de 1865.	98.459	
Entrados en el mes de marzo de 1865...	14,810	113.269
Sacados para despacho en el mes de marzo de 1865........	38.016	
Reembarcos interior........	1.876	
Idem exterior........	16,187	56,109
Existencia en esta fecha........		87,160

Montevideo, marzo 31 de 1865.

Andrés E. Muñoz.

En consecuencia de haber llamado el Gobierno del Sr. Villalba en 17 de Febrero de 1865 á los tenedores de órdenes giradas contra la Colecturia General para ser descontadas en derechos de Aduana con el objeto de manifestarles que el Gobierno deseaba satisfacer el importe de dichas órdenes girando otras por igual valor y á los mismos plazos contra el Banco Mauá y Ca., se presentaron y aceptaron el medio propuesto, 21 tenedores de esos documentos, en cuya virtud se adoptó la resolucion siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 17 de 1865.

Vista la conformidad de los interesados con el medio propuesto, gírense las letras respectivas contra el Banco Mauá y Ca. remitiendose á Contaduría General, á fin de que sean inutilizadas como corresponde las órdenes libradas contra la Colecturia General y que devolverán sus tenedores, comunicándose á ambas oficinas la presente resolucion á los fines consiguientes.

Rúbrica de S. E.

Santiago.

Estando suspendidos como era consiguiente, los efectos de la anterior resolucion, el Gobierno Provisorio ha dictado con esta fecha la siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Abril 25 de 1865

Resultando de la presente acta y resolucion que antecede, que los créditos á que se refieren fueron arreglados definitivamente por el Gobierno del Sr. Villalba, librando á las rentas de aduana del recargo que ellas importaban y ordenando su abono por el Banco Mauá y Ca. que cargaria su importe á la cuenta corriente del gobierno; revalídase la espresada resolucion á fin de que pueda ser llevada á debido cumplimiento, empezando á contarse el plazo de aquellos giros desde la fecha de esta resolucion que se comunicará al referido Banco y Contaduría General.

Rúbrica de S. E.

GOMEZ.

Las letras giradas importan $ 31.536,30 cent.

Administracion General de Sellos y Patentes.

Marzo—1865.

CARGO.

A saldo en caja en fin de Febrero..	$ 6.149,46
Recibido de la Administracion de Montevideo........	30.537,96
	$ 36.687,42

DATA.

Por remitido al Banco Mauá y Ca. por cuenta del Superior Gobierno....	$ 30.923,20
Gastos del mes s/o adjunta........	179,50
Existencia en caja que pasa á Abril....	5.584,72
Igual....	$ 36.687,42

INFORME.

Por la demostracion que antecede, V. E. notará que ha quedado un saldo en efectivo de pesos 5.584,72 cents. que pasa al presente mes.

Por lo demás, la cuenta se encuentra exacta, por lo que V. E. si lo tiene á bien podria prestarle su superior aprobacion con las reservas establecidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Abril 24 de 1865.

EXTERIOR

Noticias de Buenos Aires.

[illegible]

Partida de las tropas de línea.

[illegible]

La triple alianza

[illegible]

Proposicion de empréstito.

[illegible]

Rio Grande.

[illegible]

Escuadrilla argentina.

[illegible]

El gobernador de Santa Fé.

[illegible]

Los Vireos.

[illegible]

Los veteranos de la independencia.

[illegible]

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

[illegible]

...tan Gomensoro, el gobierno paraguayo no habia cometido ningun acto por el que se pudiera presumir que se llevara á efecto su vandálica invasion; los vapores no llevaban de consiguiente mas que el carbon estrictamente necesario para el consumo en el viaje hasta el puerto de Corrientes, donde estaba la provision de ese combustible, hecha anteriormente por cuenta del Gobierno Imperial.

Por esa razon, cuando supieron los sucesos, siguieron la marcha á vela, reservando el carbon que llevaban para cuando fuese preciso maniobrar.

Tambien el referido diario hace los siguientes cálculos que prometen un combate naval, si al llegar la division brasilera los buques paraguayos no abandonaron el rio Paraná:

«La escuadrilla paraguaya tiene que ir bajando el rio en proteccion de sus fuerzas, y cuando menos lo esperen se verán las caras Gomensoro y los paraguayos.

«Si la victoria, como no trepidamos en creerlo, se pronuncia por la escuadra brasilera, de seguro que los buques paraguayos no tendrán tiempo de embarcar su ejército espedicionario, y son 9000 hombres que pierde el déspota de la Asuncion.»

Decreto.

Buenos Aires, Abril 23 de 1865.

Siendo un deber de todos los ciudadanos en las actuales circunstancias presentarse en los cuerpos de Guardia Nacional para ser enrolados ó desempeñar el servicio para que fuesen nombrados, segun lo requieren las necesidades de la guerra, y en la necesidad en que está la administracion superior del pais de hacer efectivos los enrolamientos y servicios ordenados por las leyes, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Los Guardias Nacionales que no concurriesen á los enrolamientos y servicios á que están llamados por la ley, serán destinados á formar parte de los contingentes que deben remontar los cuerpos de línea del Ejército Nacional.

2.º Dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

GACETILLA

Basura—Habiendo terminado las fiestas nos parece justo que se deje la plaza Constitucion limpia como un espejo, para cuyo efecto mandamos que se saquen los restos mortales de la fuente cuyo recuerdo conservarán eternamente los chiquilines.

Si los sucesos políticos no se oponen á esta disposicion, ni ella contraria los propósitos de la triple alianza, debemos esperar su fiel cumplimiento sin que se altere el órden público.

Lluvia de papeletas—Ha sido tan crecido el número de españoles que asaltaron la casa de su Cónsul en Buenos Aires para tomar su papeleta, que este pidió auxilio á la policía la cual colocó centinelas para evitar riñas y trompis.

Eso se llama acordarse de Santa Bárbara cuando truena.

Vaporcitos—En Buenos Aires hizo un viage de esperiencia el vaporcito *Biribí*, destinado á competir con las balleneras en el transporte de equipages y pasageros de los buques que entren ó salgan.

A nosotros nos hace falta una miniatura de ese género para el servicio de visita de los buques, principalmente cuando el viento ó el estado del mar hace difícil esa operacion para las falúas de la capitanía.

Avisos curiosos—El *Siglo* y *La Reforma* contienen dos avisos sumamente curiosos y que se prestan á diversos comentarios.

El uno llama al dueño de un sombrero, que en la última funcion en *Solís* fué hallado en un palco de rejilla por los bomberos.

Comprendemos que es muy fácil olvidar los guantes ó el pañuelo, sin causa alguna, ó cuando se goza de la inefable dicha de extasiarse en la contemplacion de la mujer querida; pero dejar el sombrero, en noche fria y, en un misterioso palco garantido contra las miradas de los demas, ¡pardiez! que solo puede atribuirse á desdenes, á celos, ó talvez á una sorpresa de aquellas que obligan á emprender la retirada abandonando armas y bagages.

El tal sombrero encierra sin duda alguna his-

[illegible]

...las mas tristes condiciones desde que apareció en escena el gran suplemento del *Siglo* á dos vintenes, del cual se ocupa ya el *Correo de Ultramar* tributándole mil elojios.

Efectos del frio—El invierno se ha pronunciado con una elocuencia irresistible.

Las amarillentas hojas de los árboles, la plaza desierta y la reaparicion de los trajes que yacian bajo el dominio del polvo y la polilla, son las señales infalibles de ese reinado que hace chocar diente con diente y renueva el prestigio de la estufa y del brasero.

Las muchachas solteras son las primeras víctimas, así como en la naturaleza las flores mas delicadas que alfombran el suelo al soplo del helado pampero. Apenas se presenta el invierno, reaparece en ellas una enfermedad estraña que se llama *frio*, con la particularidad de que interiormente se abrasan como si tuvieran en su pecho el Etna ó el Vesubio. Para ese sufrimiento son impotentes los abrigos, el fuego, el café caliente y todos los recursos de la ciencia;—¡la ciencia apenas ha llegado á observar que las atacadas esperimentan algun consuelo si por una feliz casualidad oyen la palabra matrimonio!

Los bichos nos llaman—La fiesta tauromáquica se anuncia para el Domingo, y la empresa á fuer de previsora advierte que si algun torero es aporreado seriamente, el público no tiene derecho á exijir que otro lo reemplace.

Aunque personas competentes nos aseguran que los toros son tan buenos, es decir, tan bravos como los mejores de Andalucía, creemos que no llegará el caso previsto en el anuncio.

La defensa propia es permitida y como tal puede tomarse una cornada; pero una vez caido ó desarmado el adversario, degeneraria en crímen cualquier agresion.

Los toros de este pais son bastante civilizados para no hacerse odiosos de aquella manera, si la victoria llegase á coronar sus sienes;—y en medio del calor del combate no echarán en olvido que las venganzas políticas ó impolíticas no se armonizan con la situacion, bajo la cual las fieras de cualquier género, lo mismo que los hombres honrados, tienen iguales derechos á ser amparados por las leyes.

Tranquilícese la empresa, que los toros abrigan siempre los sentimientos mas humanitarios, —menos cuando los pinchan con la pica. Las banderillas ó la espada, pues no por ser irracionales han de tener la paciencia en el bolsillo.

Diligencia de Minas—Los habitantes de ese pueblo se quejan de la insuficiencia de la sola diligencia que hoy viaja para esta capital dos veces al mes. Por su parte están dispuestos á hacer todo lo posible para el sostenimiento de otra, que la juzgan muy necesaria para el mejor servicio.

Previsiones—La prensa grave de ambas Repúblicas está empeñada en hacernos creer que la triple alianza es el cumplimiento de sus previsiones.

Francamente, es de gran mérito la prevision viéndole los piés á la sota, y así no hay ninguno que no vea mas allá de sus narices.

Si continúan los grandes sucesos de que están siendo teatro estas regiones, cuando menos lo esperemos vamos á ser sorprendidos con la aparicion de genios tan superlativamente previsores, que preverán la lluvia cuando estén mojados hasta los tuétanos.

La K de la Reforma—Como el hecho mas insignificante suele causar complicaciones en estos tiempos de conmocion, el colega reformista se apresura á declarar á peticion del interesado, que una K era la inicial correspondiente á una gacetilla que apareció con otra inicial.

Esa advertencia nos parece muy oportuna.

Debe ser una K, K mayúscula; entiéndase bien para evitar equivocaciones cuyos resultados no podrian menos de ser desastrosas, pues traerian una guerra civil en el alfabeto.

Mortalidad—Abril 26—Juan Felix Soza, argentino, 114 años viudo; José Perera, brasilero, 23 años, soltero; Antonio Acevedo Maia, brasilero, 26 años, soltero; Luisa Macchiavello, oal. 7 años; Cirilo Rodriguez, orl., 25 años, soltero; Manuela Dabbadia, orl. 2 años; Waldino Alves da Camiz, brasilero, 24 años casado; Valentin Bonfante, italiano, 55 años soltero.

El Saintonge—Si hoy llega ese paquete á hora oportuna, darémos el alcance de costumbre con las noticias de Europa, incluyendo las de Buenos Aires que pudiera traer el *Rio de la Plata*.

Nadarémos en oro—Con la disposicion del Gobierno sobre la esplotacion de minas, este pais va á convertirse en una California, con sus muchedumbres de arañadores de la tierra, sus poblaciones improvisadas al aire libre, y todas las estrañas escenas que es capaz de producir el vil metal.

Hasta hoy era una ficcion poética la frase «desgarramos las entrañas de la patria»; pero en adelante será una gran verdad, porque el pico del minero las despedazará sin compasion, para estraer el oro que encierran y cuyas muestras existen en el Museo Nacional.

Por fortuna la Patria debe asemejarse á Prometeo cuyos hígados renacian á medida que se los manducaba el buitre.

Si así no fuera, diríamos que el Gobierno Provisorio decretaba su asesinato, en cambio de algunos montones de cuarzo ó polvo aurífero.

Movimiento de guerra—Lo que han dicho y dirán los redactores en sendas columnas, nosotros vamos á espresarlo con cuatro palabras y con muchísima mas energía:

Buenos Aires se pone de pié como un solo hombre.

Entre-Rios está con el pié en el estribo.

Corrientes se arroja al combate.

Santa Fé se levanta sedienta de venganza.

Córdoba está hidrófoba de entusiasmo.

Salta se estremece de indignacion, aunque todavía está en ayunas de los sucesos.

Mendoza siente el terremoto del patriotismo.

Tucuman se restrega los ojos como quien acaba de soñar.

Catamarca cosecha su ají picante y brota chispas.

Santiago murmura en *quichua*.

San Juan echa de menos los wagones y prepara *arrias* para volar al combate.

San Luis manda un chasque á Buenos Aires para saber porque no ha recibido partes telegráficos.

La Rioja salva de un brinco sus célebres llanos.

Jujuy sigue el torrente de los sucesos.

La República Oriental empieza á obrar á impulsos de la tripe alianza.

Y el Brasil continúa aprontándose como si nada sucediera.

Ahí tienen ustedes la verdad en todo su brillo.

Los que otra cosa dijeren serán unos lenguas largas y enemigos de la imparcialidad histórica.

Longevidad—Falleció ayer en esta ciudad D. Juan Félix Loza, argentino y con ciento catorce abriles. Se nos antoja creer que seria acérrimo partidario del *Siglo*, sinó por sus ideas, al menos por la analogía entre su edad y el título de nuestro diario.

Viaje—El del General Flores fué postergado hasta hoy. Irá en una cañonera brasilera.

Cuentas claras—Siendo una verdad que «cuentas claras conservan amistades» la Contaduría ha procurado aclarar algunas cuentas pasadas que parecen oscuras.

En otro lugar insertamos el documento que pretende arrojar la luz de las comparaciones aritméticas en el caos de sumas que carecen de la claridad indispensable.

Serenata—El Coronel D. Nicasio Borges fue obsequiado anoche con una serenata.

Partida—El Coronel Moyano partió ayer para el Durazno.

Nuevo rematador—El apreciable y activo jóven D. Francisco Estevan anuncia su primer remate. Creemos que su casa ha de ser favorecida por las numerosas relaciones que cuenta en el comercio.

Colegio oriental germano—A juzgar por el vasto programo de estudios, ese establecimiento será uno de los mejores de esta capital. Los padres de familia que deseen dar á sus hijos una educacion completa, deben fijarse en el anuncio inserto en otro lugar.

Baile Oficial—Todas las personas que hayan trabajado ó tengan cuentas de dicho baile, las presentarán en el Departamento de Policía para ser abonadas.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

La Comision.

SECCION COMERCIAL

Montevideo,

Abril 26 de 1865.

VENTAS DE PLAZA

Monte Allegre, de Génova—
138 pipas, 20 medias idem vino Cette, 11$80, despdo.
30 cuarterolas vino seco, 80$, idem.
100 cajones aceite en latas, 2,40 @, idem.
200 idem idem Plagniol, 4$20, idem.
100 idem vermouth Cora, 7$20, idem.
900 idem y 200 medios pasas de uva, 2$10, idem.
1100 idem ginebra, 2$80, idem.
100 balas papel balanza, 1$00 resma, idem.
270 idem idem estraza grande, 0$85 cts. idem, idem.
100 idem idem mediano, 0$50 cts. idem, idem.
30 idem idem idem chico, 0$30 cts. idem, idem.
500 bolsas arroz glacé, 1$55 @, idem.
500 cajones y 200 medios idem higos de Nápoles, 2$10 cajon, despachado.

François Arago, de Burdeos—
40 bordalesas vino, 18$, abordo.

De los depósitos—
80 cajones coñac «Des Leones», 1$70, depósito.
25 bordalesas vino Constant, 18$80, idem.
30 idem idem idem, 18$10, idem.
20 cajones ajenjo Nolly Prat, 4$60, idem.
50 cajones pasas de uva, 2$10, despachado.
15 barricas vinagre, 8$80, idem.

CAMBIOS

Se han abierto las operaciones para este paquete á los siguientes, reinando aun poca animacion, á saber—
Lóndres........ 50 ⅞ 50 ⅝
Paris........ 81 ⅞ 82

Buenos Aires,

Abril 25 de 1865.

Ventas de metálico en el dia.

El metálico ha tenido hoy una reaccion sobre los precios del sábado.

Empezó al contado á $ 27.50, fluctuó en seguida á 27.65 y 27.45, y cerró á 57.50.

Las operaciones fueron poco animadas, refiriéndonos por las ventas á plazo á los detalles que damos á continuacion:

Al contado	65,240	$ 27.50	27.65 27.45 27.50
Para el 25	8,100	« 27.60	27.50
« « 26	5,000	« 27.50	
« « 29	105,000	« 27.60	27.50 27.60 27.45
Mayo 1	2,121	« 27.60	
« 10	5,000	« 27.55	
« 11	1,200	« 27.65	
« 15	15,000	« 27.60	27.55
« 17	2,500	« 27.75	
« 31	74,000	« 27.80	27.85 27.55 27.60
Julio 30	2,500	« 27.75	
Agosto 30	2,500	« 27.75	
« 31	6,000	« 27.70	
Diciembre 31	10,000	« 28	

En la liquidacion no tuvo variacion, quedando vendedores á $ 27.50 y compradores á 27.45 habiéndose hecho algo á este último precio.

VENCIMIENTOS.

Hoy martes, los vencimientos de metálico en la Bolsa de Comercio, ascienden á 29,100 pesos fuertes.

VENTAS DE FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio, 10,000 pesos en bonos nacionales del 6 p. %, al contado á 35 ⅝ p. %, con el cupon corriente.

FRUTOS DEL PAIS.

En plaza.
1,500 @ lana oriental á 6⅞ $ fts.
2,000 cueros de Entre-Rios á 34 rls. pta.
500 idem idem á 35 idem idem.
1,000 idem de Corrientes á 33 idem idem.

De depósito.
4,000 @ lana buena mezcla á 72 $.
1,000 idem idem á 74 $.

En los mercados.
600 cueros vacunos campo á 95.
300 idem idem idem á 93.
300 idem idem mezcla á 10...
200 idem idem matadero á 103.
200 docenas cueros lanares al barrer á 85.
100 idem idem idem á 90.
80 idem idem idem á 95.
50 idem libra de desecho á 150.
100 @ lana mestiza buena á 82.
700 idem idem regular á 76.
1,000 idem mezcla buena á 71.
300 idem idem idem á 69.
800 idem regular á 66.
400 idem idem idem á 65.
800 idem borrega de 55 á 58.
600 idem idem idem á 59.
500 idem idem idem á 60.

Granos.
800 fanegas trigo bueno de 158 á 163 $ fga.
300 idem idem de 150 á 155 idem idem.
200 idem regular á 140 idem idem.
300 idem idem de 142 á 147 idem idem.
200 idem maiz de 100 á 105 idem idem.

La plaza sostenida para trigos.
La harina vale de 28 á 29 $ @.
Los demas artículos sin variacion.
Poca entrada en los mercados.

IMPORTACION

Por «Carolina», de Pernambuco, parte de su cargamento de azúcar, como sigue:
Blanco de 1ª á 18 rls. fts. en depósito.
Idem bajo á 16 idem idem en idem.
Idem quebrado á 15 idem idem en idem.
Idem terciado á 13 idem idem en idem.
Además:
40 pp. caña del Brasil á 63 $ fts. en dep.
Por «Príncipe de Mónaco», de Burdeos, 250 bordalesas vino á 720 $ desp.
Por «Garibaldi», de Liverpool, parte de su cargamento de carbon á 16 $ fts. abordo.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacen—Dia 26.

Quincke 1 caj. 12 doc. cerraduras, doc. 3,60.
J. Decazes 70 caj. ajenjo, doc. 3,20.
P. Hall 2 barricas 87 caj cerveza, doc. 1,80.
J. M. Gowland 25 caj. chuño, 100 ℔, qq. 9,40.
Lastarria 2 caj. 30 resmas papel, una 1,60; 1 caj. 200 cajas plumas, caj. 0,20.
Cranwell 2 caj. té, 76 ℔, ℔ 0,50.
Balparda 10 bolsas café 1588 ℔, qq. 16,00.
Laborde 4 barricas, 864 ℔ cola, @ 1,80; 90¼ vino tinto, una 56 1 caj. 72 guadañas, doc. 7,60; 2 bultos maquinas, 0,0 y 20 0,0 en 165,40.
Tampied, 1 caj. 21⅛ docs. cerraduras, una doc 3,60; 2 cajs. id aceite doc. 0,50; 2 id 100 docs. estractos, dec. 1,20; 1 id 18 id calzoncillos id 5,00.
Borelli, 1 caj. 50 docs. nabajas, doc. 2.00; 27 docs. cuchillos, doc. 2,20; 10 id id id 1,60; 24 trinchantes id 6,00; 16 tijeras, doc. 1,60.
Bernardou, 6 cajones 75 docenas botellas vacias docena 0,15.
B. Marini, 20 cajs. sardinas 2000¼ entero 0.40; 4 fardos 100 docs. alpargatas, doc. 2,40; 2 id 50 id id id 1,80.
Guillemette, 1 fardo 306 ℔ sen ℔ 0,10.
R. y Schiaffino, 6 cajs. fideos, caj. 2,20; ⅛ id pasas de higo en 0,50; 1 caj. id uva en 1,60.
M. J. Martinez, 4 rollos tabaco 246 ℔, @ 3,60.
L. Cardoso, 19 pipas caña 1287 galones los 138, 48,00.
G. Penco, 13 bords. vino, una 16,00.
De-Lisle, 19 caj. vino, 1 doc. id 1,80.
S. y Schiaffino, varios marmoles s/p y 20 0,0 920,00; 49750 baldosas o/00 15,40.
Zorrilla é hijo, 92 pipas, 11 medias id, 8 cuarts. vino 42,00; 52 cuarts. id seco 1503 galones, los 128, 65,00; 76 cajs. aceite 6608 ℔, @ 3,60; 34 barriles pimenton 66 @, @ 3,00.
Galli y Ca., 1 barril 575 ℔ pinturas, @ 1,40.
Getting hnos. y Ca. 100 cascos tiza, 33,200 libras, qq. 0,80.
B. Marini 50 tercios yerba, 7529 libras, @ 1,30.
M. Rubio 50 id. id., 6943 libras, @ 1,30.
Viera y Ca. 30 rollos tabaco, 3265 libras, @ 3,60.
Bonomi 1 cajon 177 libras conservas, ℔ 0,40; 17 idem vino, caj. 1,80; 1 idem 2 docenas idem, idem 5,60; 12 ℔ chocolate, ℔ 0,30.
Gowland 470 atados listones, 9450 piés, mil 7,00; 47000 tablillas, mil 3,00.
A. Cibils 59 damajuanas vinagre, 4 3/4 gl., galon 0,20; 10 cajones almidon, 615 ℔., qq. 5,60.
Fairs y Ca. 20 barricas cerveza, 80 doc., doc. 1,80; 4 cajones tabaco, 449 ℔, @ 4,00.
Apestegui hnos. 4 cajones 31 queso, doc. 7,20; 1 idem 30 ℔ conservas, ℔ 0,19.
Crome 20 barriles 2000 ℔ puntas de Paris, pq. 4,80; 400 libras id. id. id. 4,60.
Shaw hnos. 7 cascos 49 qq. zinc, qq. 5,40; 2 cajon 20 gruesas capuchinas, gruesa 1.60; 1 id. 20 id aldavillas docena 1,60.
Busto, 3 sacos café, 570 ℔ quintal 13,00; 3 bordalesas vino, una 16,00; 5 barricas azucar con 1297 ℔, @ 1,30; 7 id. id barricas 1636 ℔ @ 1,80.
Dellazzopa, 25 cajones 250 galones kerosene galon 0,50 250 id. hoja lata uno 8,00; 1 id. 116 ℔ conserva, ℔ 0,40; 1 cajon 12 botellas vino, do. 1,80.
C. Guerra, 161 bultos cal hidraulica, uno 556 ℔ mas 98 id. id. quintal 9,80.
E. Whitte 18 cajs. fierro galvanizado qq. 6,00.

Aforos de tienda—Dia 26.

Fels y Ca. 1 cajon 300 piezas cinta seda pieza 0,50, 1 idem 60 rebozos lana docena 33,40, 1 idem 17 pares cobertores idem 31,00, 1 idem 12 piezas casineta, 594 mercancias vara 0,275, 1 idem 64 idem idem mezcla 3909 ellas vara 0,25, 1 idem 20 idem escoces idem, 1679 idem idem 0,14, 2 idem 39 idem idem 2721 idem idem 0,155, 1 idem, 12 idem tartan lana 411 metros vara 0,50, 1 idem 12 idem franela, 646 ellas docena 0,15, idem 6 docenas rebozos lana docena 19,20, 1 idem 5 piezas género paleto 66 metros vara 1,60, 1 idem 8 idem terciopelo, 219 ellas idem 1,20, 1 lata 10 docenas camisas franela docena 16,00, 4 idem 352 docenas medias crudas idem 1,00, 2 idem 40 piezas escoses mezcla 2581 ellas vara 0,155, idem 20 id. género algodon 1275 ellas idem 0,15.
Rodger hnos. 2 cajones 120 piezas 20 varas pieza 2,70.
D. y Pomes 2 cajones 80 docenas agua colonia docena 1,40, 1 idem 100 idem aceites idem 1,20, idem 1 idem 15 idem florida idem 1,60.
A. Ferber y Ca. 1 cajon 6 piezas casimir 128 metros vara 1,60.
R. Hopmann 1 cajon 50 docena calatina algodon docena 1,20, 1 idem 20 idem camisas crimea idem 10,80.
F. Decazes y Ca. 1 cajon docena sombreros docena 5,60, 1 idem 12 idem idem idem 8,00, idem 10 idem idem regalos idem 12,80, 2 idem 20 piezas paño merino 619 3/4 metro vara 1,10, 1 idem 10 docenas botines docena 16,00, 5 docenas botincitos idem 9,00, 18 idem zapatillas idem idem 4,40 1 idem 16 piezas hule 5 0/p pieza 4,00, 8 piezas idem 68 p. idem 5,20, 1 cajon 10 docenas fieltre docena 3,00, 1 idem 60 idem aceite idem 1,20.
Heirmendhal y ca. 2 cajon 120 piezas zarazas pieza 2,70, 1 idem 6 piezas casimir 38 metros vara 1,00, 1 idem 15 idem tartan 478 idem idem 0,50.
B. Stokes y Ca. 6 cajones 70 piezas paño de la estrella 2,543 yardas vara 0,45.
T. Isaac y 1 cajon 20 ℔ alfileres comunes ℔ idem 35.

Descarga á despacho—Dia 26.

T. Reissig 168 barriles aceitunas.
Crome y ca. 3 fdos. papel 1 id meres.
Piñeirua 27 pipas vino.
Gally 9 caj vidrios.
Dupuy 38 bords. vino 21 sacos café.
Correa 1456 piezas pino 1313 id id.
Oyenard 3 bords. vino.
Scarnichia 666 piezas pino 540 id id.
Etchegaray 3 bords. vino.
Mallmann 1 caj agua colonia.
Dufrechou 2 bords. 16 bars. vino.
Shaw hnos. 3 cajs. meres 1 canasto id.
E. Ochoa y ca. 16 pipas caña 64 cajas azúcar 27 id id.
Bonomi 45 bares. tiza.
Dellazzopa 13 cajs. meres.
Borelli 1 caj meres.
Ferber y ca. 3 fdos. meres.
Uranga 1 cascotiza.
Trabucatti 100 caj vidrios.
Trueba 11 pps. caña 200 sacos fariña 13 pps. vino 12 idem idem.
Marini 1 bulto castañas 4 caj fideos 2 id higos 1 id vermouth 20 bolsas café.
Delisle y ca. 1 bulto meres.
R. Faria 120 tercios yerba.
F. Bell 33 caj fierro 2 bultos clavos.
Dupuy 18 bords. vino.
Hopmann, 1 fardo mercancias.
R. y Schiaffino 370 caj. fideos 200 id pasas 80 balas Papel.
Mencke 2 bultos mercancias.
C. y Correa, 970 piezas pino, 890 id id.
Sumb hnos, 8 fardos mercancias.
C. y Pino, 115 rollos tabaco 9 caj. guayaba.
Zanoletti, 1 caj. tafilete.
Hocquard, 1 caj. armas.
Varela, 2 caj. azúcar.
Cassarino, 1 barril pintura, 2 id aceite.
Scotti, 23 barriles castañas, 17 id conservas.
Wilson, 20 fardos mercancias.
Mora, 55 damajuanas aceite.
Artagaveitia, 60 damajuanas vinagre.
Vilieio, 5 caj. aceite, 2 id hongos.
Piaggio, 5 pipas vino.
Cardoso, 75 sacos fariña, 48 tercios yerba.
Conceiçao y Ca. 107 barricas azúcar.
Horne, 6 jamones.
Eyharalde, 14 sacos café.
Lafitte, 5 caj. alpargatas.
C. y Rumeo, 13 sacos café.
Astengo, 29 bordalesas vino.
Lastarria, 2 caj. impresos.
B. Schiaffino, 10 id yerba.
Piñeirua y Ca. 47 pipas 7/2 id vino, 6 caj. aceite, 11 id pasas 25 1/4 vino.
Faria y Ca. 260 tercios yerba.

Descarga á depósito—Dia 26.

E. Courras y Ca., 16 bordalesas vino 50 idem vinagre, 1 bulto libros.
Reybond 89 fardos tabaco.
Dupuy 10 barriles coñac, 25 cajones pasas, 7 sacos café, 8 cajones alpargatas.
Camino y Pino 115 rollos tabaco, 22 idem idem.
B. Stockes y Ca. 6 cajones mercancias.
Reybaud 9 rollos tabaco.
Calcagno 1 bulto mercancias.
Getting y hnos. 50 cajones cerveza.
Cassarino 1 bulto pintura, 1 idem alambre.
T. Isaac 50 cajones coñac.
Trueba 10 barriles miel.
Fairs y ca. 63 cajones jabon.
Lafitte 2 cajones alpargatas, 41 bordalesas vino.
Farnols 100 barriles aceitunas.
Reissig 558 barriles aceitunas, 77 rollos tabaco.
De Lisle 35 bultos mercancias, 8 idem té.
C. y Pino 2 cascos guayabada.
Shaw hnos. 7 bultos mercancias, 5 idem idem.
Warnholtz 1 piano.
Cranwell 18 bultos mercancias.
Quinke 3 barricas y 21 cajones mercancias.
Belgrano hno. 25 bultos mercancias.
B. Shon 1 cajon cigarros.
Barros 4 barriles aceitunas.
Bemberg 3 cajones mercancias.
Fabregas 6 cajones cigarrillos, 7 idem cigarros, 1 bocoy picadura.

D. Bell 4 bultos mercancias.
Martinez 40 rollos tabaco.
Conceiçao y ca. 4 pps. caña.
Dellazoppa 7 caj. mercancias, 2 id varniz 1 id agua raz.
Mallmann 9 caj. agua colonia, 23 bordalesas vino.
Seyffert y ca. 1 fardo mercancias.
Jober y ca. 9 caj. mercancias.
Marini 20 bolsas café.

Despacho de almacenes—Dia 26.

D. y Pomes, 2 cajones aceite de olor, 4 idem aguas de idem, 2 idem enaguas, 7 idem sombreros.
Dellazoppa, 2 cajones cucharas, 2 idem botines, 4 idem mariposas, 10 cuñetes municion.
Brownell y Ca., 5 cajones piel de algodon, 2 fardos madras.
N. Green y Ca. 1 cajon género de pantalon, 1 idem madras, 1 idem rebozos, 1 fardo lienzo.
Crome, 6 cajones boas, 1 idem calcetines, 1 idem medias, 4 idem cajitas, 1 idem vidrios, 3 idem muñecas, 2 idem estractos, 1 idem hachas, 2 idem tubos, 5 idem mangos, 15 barriles puntas, 1 cajon martillos.
Rosira, 4 bultos vestuarios.
Brable hnos. y Ca., 1 caj. calcetines, 2 fardos pellones.
White y Ca., 1 casco alambre.
T. é Isaac, 2 cajones champagne, 1 idem zapatos, 1 idem medias.
Stock y Ca., 3 cajones pañuelos.
C. Smith y Ca., 1 fardo bayeton, 6 cajones muselina.
Lombardini, 2 cajones galletitas.
Fabregas, 10 fardos tabaco, 2 cajones chocolate, 2 idem libritos.
Garaicoechea, 1 cajon efectos de botica.
F. Seyffert y ca. 1 caj muselina 3 id cintas 2 id tartan 1 id franela 1 id calcetines 1 id rebozos 1 fdo. bayeton 2 id lustrina.
Zumaran y ca. 1 piano.
Marquet 1 caj coleta etc.
W. Fehr y ca. 1 fdo. género de algodon.
Duguid y ca. 1 fdo pañuelos, 1 id bayeta 3 caj camisetas.
Lacueva 2 fdos. lienzo 1 caj tela de poncho.
A. Ferber y ca. 2 caj camisas 1 id cintas 1 id naipes 1 fdo. frazadas 2 id arpillera.
B. Sohn y ca. 1 fdo. lienzo.
Tampied 1 caj cucharones 1 id espumaderas.
Decazes y ca. 2 caj. sombreros 2 id alpargatas.
Barros 156 tercios yerba.
Delisle 1 caj zarazas.
Shaw y ca. 32 atados palas 1 casco aldabillas 1 id frenos 1 caj pañuelos.
Courras y ca. 4 caj papel 2 bultos cortes ordinarios.
R. Hopmann y Ca. 2 fardos paño; 1 caj. escoces, 2 id batas, 1 id muñecas.
F. Quincke, 1 caj. zapatillas, 1 id frenos; 1 id cepillos, 1 id trensilla.
Bemberg y Ca. 2 fardos lienzo, 1 id madras, 1 id bombasí, 2 id paño, 1 id casimir, 2 id brin, 1 caj. capuchas, 4 id sombreros, 7 id zarazas, 1 id franela, 1 id tibet, 1 id popelina, 1 id muestras, 2 id cortes casimir.
R. Faria y Ca. 2 caj. cigarros.
Mallmann y Ca., 1 caj. sombreros, 1 id chalecos.
Gowland, 7 fardos lienzo, 1 id listado, 1 id cotin, 1 caj. zarazas, 1 id tibet, 1 id paños.
Cranwell, 1 caj. drogas.
Getting hnos. y Ca. 2 caj. medias, 1 fardo paño.
A. Cibils, 5 caj. asul.
Conceiçao y Ca. 27 barricas, y 4 caj. azúcar.
Lermitte, 10 barricas azúcar.
Thomas, 1 caj. zarazas, 2 id botines.
P. Hall y Ca. 6 fardos bayeton.
T. Reissig, 25 sacos descarozados, 78 rollos tabaco.
L. Barnett y Ca. 2 caj. camisas, 1 fardo lienzo.
F. y Gonzalez, 25 barriles manteca.

Reembarco—Dia 26.

Para el Salto—Por Farriols 10 rollos tabaco; Salles 15 id id; Posada 9 id id; Dupuy y Ca., 3 pipas caña; L. Domecq 1 cajon fajas, 1 id zarazas, 2 id madras, 1 fardo bayeta.

Para Paysandú—Por G. y Mazzini, 2 barricas y 3 sacos azúcar, 3 pipas vino.

Para Corrientes—Por E. Fyan y Ca., 15 barricas azúcar; por Cayetano Pino, 2 caj. papel, 2 id dulce, 3 id tabaco, 2 bulto té, 25 barricas manteca, 25 rollos tabaco; L. Barnet y Ca., 3 caj. camisas, 1 id botines, 10 id sardinas, 2 id sombreros; T. é Isaac, 1 caj. navajas, 1 id cuchillos, 7 id encurtidos, 1 id galletitas, 3 id chapones; T. y Gonzalez, 2 cajs. aceite, 20 id coñac, 20 id betun, 4 id té, 1 id conservas, 6 id encurtidos, 30 id porrones, 20 barriles cerveza, 40 frasqueras y 32 damajuanas ginebra, 20 id anis.

Para el Paraná—Por R. Schiaffino, 50 rollos tabaco; Farriols, 40 bolsas arroz, 400 damajuanas anis, 15 caj. azul, 10 id alpargatas, 10 rollos tabaco; Varela 30 cajs. fideos, 2 id naipes.

Para el Rosario—Por Dufrechou, 22 barricas 4 barriles y 6 cajones vino, 1 barrica coñac, 2 cajones máquinas; Ramos, 25 cajones bacalao; Courras, 15 cajones y 2 barriles coñac, 11 cajones aceite, 10 idem vino, 12 idem moscatel, 6 idem ajenjo, 1 idem fósforos, 16 idem licores.

Para Gualeguay—Por R. Schiaffino, 6 rollos tabaco; Bonomi, 1 cajon fierro, 2 idem tornos; Varela, 2 cjs. azúcar.

Para la Victoria—Por R. y Merello, 30 cajones ginebra, 40 idem coñac, 55 idem licores, 4 idem sardinas.

Para Buenos Aires—Por Crome, 100 cajones fusiles y tercerolas.

Para Rio Grande—Por Lombardini, 272 cajones vino, 22 idem puntas, 18 idem conservas, 3 idem quesos, 1 idem corchos, 6 idem y 2 barriles sardinas, 12 idem vinagre, 9 bordalesas y 4/4 vino, 20 cajones idem de Burdeos, 1 id. rapé, 50 idem coñac; Barros, 4 barriles aceitunas.

MARITIMA

Entradas de ultramar.—Dia 26

Buenos Aires el 25 del corriente, vapor paquete *Tévere*, de 200 toneladas capitan José Barboro, con 20 pasageros á Miguel Alvarez y hnos. con—á José Rovira 1 caj. meres., á Wedekind Fehr y Ca. 1 fardo idem, á Algelt Ferber y Ca. 2 idem idem á Stonck y Ca. 6 cajs. y 4 fardos idem, á Nicholson Green y Ca. 7 cajs. y 4 fardos idem, á Bemberg Heimendhal y Ca. 23 cajs. y 6 fardos idem, á á Farini y Gonzales 50 cuñetes manteca.

Encomiendas.—Marquez Casarino, Ca. 1 caj. y 1 paquete á Bemberg Heimendhal y Ca. 1 cajon, á Hoffmann 1 idem á Felz Seiffert y Ca. 1 paquete, á la Capitanía del Puerto 1 prensa, á D. Halmierca 1 paquete, á I. Reybaud 1 bulto, á A. Dupré 1 cajon.

Goya el 12 del corriente, goleta hanoveriana *Johan Hermann*, de 126 tons., capitan G. Roggemberg, á la órden con 15,613 @ carne salada, 60 cueros vacunos secos.

Goya el 8 del corriente, goleta holandesa *Ellica Mezembrock*, de 106 tons., capitan Wegtea, á S. Lafon con 13.883 @ carne salada, 46 cueros vacunos secos.

Manifiesto detallado de la goleta argentina *Cometa*, de Buenos Ayres.—á Bembeg Heindhal y Ca. 12 fardos y 2 cajs. mercancias, á Bates Stokes y Ca. 7 fardos idem, á la órden 12 cajs. idem, 17 bultos idem, á Twentymann é Isaac 14 bultos idem, á Ernesto Quincke 2 cajs. idem, á George Brownell y Ca. 155 bultos idem, á Delisle y Ca. 20 cajs. id. y 7 fardos idem, á M. José Martinez y Ca. 100 sobornales yerva, á Getting hnos. y Ca. 32 bultos mercancias, a Juan M. Gowland 4 cajones idem, á T. Duguid y Ca. 18 fardos y 3 cajs. idem, á A. Zanotetti 1 cajon idem, á Carlisle Smil y Ca. 7 cajs. idem, á Lumb hno. y Ca. 8 cajones idem, Rodger Brothes 3 fardos idem, N. Green y Ca. 12 cajones y 1 fardo idem, á J. Vazques 1 cajon idem, á Varios 1 porcion muestras.

Goya, goleta inglesa *Onwurd*, á Lafone con cueros salados pipas etc.

Queda á la vista un vapor ingles mercante que se supone el *Córdoba*, de Liverpool con cargamento general.

Entradas de Cabotaje—Dia 25.

Concordia el 18 del corriente, pailebot argentino *Industria*, de 25 toneladas, patron Nicolas Colomino, á G. y Mazzini con 79 bultos lana, 67 tercios yerba, 614 cueros vacunos secos, 65 id nonatos.

Dia 26.—Santa Lucía el 22 del corriente, pailebot nacional *San Juan Bautista*, de 14 tons., patron Gabriel Gander, á la órden con 48 carradas leña.

Paysandú el 20 del corriente, goleta nacional *Claridad* de 20 toneladas, patron Luis Castellanos, á Juan Passano con 30 fanegas cal 5 carradas leña.

Cerraron Rejistro.

Dia 25—Puertos de Inglaterra, bergantin dinamarques *Eleonore* [illegible], por Juan R. Schwartz con 13,000 astas, 6500 cueros vacunos salados.

Han abierto registro para cargar para Ultramar.

Dia 24—Havre, barca francesa *Amelie*, por Apesteguy hnos., cueros salados y astas.

Dia 25—Habana, polacra española *Prudente*, por Pedro Piñeyrua, cargará como 4000 qq. carne tasajo.

Han abierto rejistro para descargar

Dia 7—Cardiff, fragata inglesa *Lady Elma Bruce*, por J. Carles, carbon.

Dia 8—Lóndres, barca belga *Bravo*, por Getting hnos, surtido.

Dia 11—Lóndres, barca inglesa *Kestrel*, por idem idem, surtido.

Rio Grande, berg. gta. brasilero *D. Luis*, por Conceiçao y Ca., id.

Barcelona y Málaga, polacra española *Magdalena*, por Francisco de Truebas.

Burdeos, barca francesa *Solferino*, por P. Courrás y ca.

Rio Grande, pera. danesa *Delphim*, por F. de Truebas.

Dia 12—Liverpool, barca ing. *Pilot Fish*, por Darbyshire y Ca.

Barcelona, berg. gta. español *Prudente*, por P. Piñeirua.

Barcelona, polacra esp. *Acancio*, por P. Piñeirua.

Rio Janeiro, vapor ing. *Mersey*, por James Charles.

Rio Grande, gta. brasilera *Zuaro*, por R. Lombardini.

Dia 13—Liverpool, vap. ing. *Herschel* por C. R. Horne.

Dia 15—New-York, barca meklemburguesa *Júpiter* por Zimmermann, Fairs y Ca.

Bahia, bergantin brasilero *Felix Americano* por Conceiçao y Ca.

Dia 17—Amberes, barca holandesa *Eensgezinheid*, por R. Hopmann.

Savona, bergantin goleta italiano *Margarita*, por Francisco Mora y Ca.

Dia 18—Paranaguá, barca nacional *Primogénito*, por Camino y Pino.

Setubal, barca portuguesa *Jóven Emilia*, por Camino y Pino.

Génova, bergantin *Pippino*, por Fratelli Piaggio.

Burdeos, barca francesa *François Arago*, por Lewis Dupuy y Ca.

Dia 20—Barcelona, polacra esp. *Union*, por Altgelt Ferber y Ca.

Buenos Aires, vapor ingles *Rio de la Plata*, por Miguel Alvarez y hnos.

Rio Janeiro, bergantin brasilero *Minerva*, por T. Reyssig.

Rio Janeiro, berg. gta. portugués *Garret*, por Conceiçao y Ca.

Liverpool, barca inglesa *Mary Stone*, por Bates Stokes y Ca.

Amberes, berg. holandes *Gooregt*, por Algelt Ferber ca.

Lóndres, berg. belga *Charles Rojier* por Zimmermann Fairs y Ca.

Amberes, bergantin goleta americano *Luisa* por C. T. Warnholts.

Dia 21—Cádiz, barca italiana *Felice*, por Fratelli Piaggio.

Puerto Alegre, goleta danesa *Heinrich*, por Rocha Faria y Ca.

Barcelona, polacra española *Bella Dolores* por J. Cibils.

New-Port barca americana *Priscilla*, por J. W. Charles.

Dia 22—Buenos Ayres, vapor italiano *Tévere*, por Miguel Alvarez y hnos.

Matanzas, polacra española *Carmen*, por E. Ochoa y ca.

Dia 23—Buenos Aires, vapor ingles *Rio de la Plata*, por Miguel Alvarez y hnos.

Buenos Aires, vapor inglés *Rio de la Plata*, por M. Alvarez y hnos.

Buenos Aires, goleta argentina *Cometa*, por C. Scotti.

Rio Janeiro, berg. gta. brasilero *Jacuhy*, por C. y Pino.

Dia 25—Génova, bergantin italiano *Monte Alegre*, por Risso y Schiaffino.

Buenos Aires, vapor inglés *Rio de la Plata*, por M. Alvarez y Hnos.

Cádiz, barca italiana *Anna Furbo*, por Calcagno y Hno.

Barcelona, bergantin español *Demetrio*, por P. Piñeirua.

Dia 26—Buenos Aires, barca francesa *Egle*, por E. Barthold y Ca.

Buenos Aires, vapor italiano *Tévere*, por Miguel Alvarez y Hnos.

Llevan Balija.

Para Rio Janeiro con las malas para Europa, saldrá el 29 de Abril *á las 10 de la mañana* vapor paquete de la Real Compañía Inglesa *Mersey*. La Administracion General de Correos recibe la correspondencia para España y demas puntos de Europa con escepcion de Lisboa que debe llevarse al Consulado hasta las 8 de la mañana.

El Consulado Ingles recibe comoantes la correspondencia para Brasil y Portugal, y la para España sin franqueo hasta las *8 de la mañana*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solís.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DE OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA POR UNA SOCIEDAD DE JÓVENES ORIENTALES

El Sábado 29 de Abril.

ÓRDEN DE LA FUNCION.

HIMNO NACIONAL, por la Sociedad de Jóvenes, acompañados por una SEÑORITA ORIENTAL.

Sinfonía á toda orquesta dirigida por el Maestro Pretti.

Representacion del patriótico drama en verso y en 3 actos, titulado:

EL PRIMER JIRON

En los tres intermedios del Drama, la SEÑORITA MARTINEZ cantará las piezas siguientes:

ARIA de la FAVORITA—CAVATINA de JULIETA Y ROMEO—CAVATINA de LUCRECIA, cantada por el JÓVEN E. DUBOIS.

Dando fin la funcion con la pieza en un acto:

Plaza sitiada. . . .

A las 7½ en punto.

Nota—La Sra. VIDONES se ha prestado á tomar parte en la Representacion del Drama por un obsequio particular al objeto de la funcion, lo mismo que el Sr. D. MANUEL FERNANDEZ al encargarse de la Direccion de los jóvenes aficionados.

Otra.

CONCIERTO

DE LAS SOCIEDADES ALEMANAS REUNIDAS DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO, Á BENEFICIO DE LAS ESCUELAS GRATUITAS DEL ESTADO, LA ESCUELA FILANTRÓPICA Y LA ESCUELA ALEMANA.

EL PRIMERO DE MAYO.

PROGRAMA.

1ª PARTE

1º. HIMNO NACIONAL ejecutado por toda la orquesta.
2º. LA GUARDIA DEL RHIN, de C. Wilhelm, coro ejecutado por todas las sociedades reunidas.
3º. AIR VARIÉ sur un thême de Pacini pour violon et piano, por Carlos Dancla.
4º. LA CAPILLA, de C. Kreützer, coro por las sociedades de Buenos Aires.
5º. EL RENEGADO, ária para Bajo con Piano de G. Donizetti.
6º. HIMNO NACIONAL ALEMAN, de G. Reichardt, coro por todas las sociedades reunidas.
7º. FANTASIAS sobre motivos de la ópera SONÁMBULA, para Piano, de S. Thalberg.
8º. CORO DE CAZADORES, con éco, por A. Zollner, por todas las sociedades reunidas.
Intermedio de 15 minutos.

2ª PARTE

9º. Overtura de la ópera GUILLERMO TELL, de G. Rossini, por toda la orquesta.
10º. CANTO DOMINICAL, coro religioso de C. Kreutzer, por todas las sociedades reunidas.
11º. CANTO GUERRERO, de G. Kricken, ejecutado por la sociedad «Frohsinn» de Montevideo, con acompañamiento de música militar.
12º. GRAN FANTASIA sobre motivos de la ópera NORMA, para Flauta y Piano, de Rabboni.
13º. CANTO DEL VIAGERO, coro con Solo para Bajo, de C. Kreutzer, ejecutado por la sociedad de Buenos Aires
14º. CRISTAL POLCA, de G. Nessler, para Piano, con campanillas.
15º. GRAN CORO DE SOLDADOS de la ópera FAUST, de C. Gounod, por todas las sociedades reunidas, con acompañamiento de toda la orquesta.

A las 8 en punto.

La funcion tendrá lugar aunque hubiera mal tiempo.

Los Srs. Cabezudo y Bengochea han accedido al pedido de la Comision de dar su valioso concurso para el concierto.

Precios:

Entradas $n. 0.50—Palcos $n. 5.00—Lunetas $n. 1.00.

En el Depósito de Pianos del Sr. Behrens, calle de Zavala núm. 93, se recibirán anotaciones para palcos y lunetas.

LA COMISION.

Teatro de San Felipe

Gran funcion de espectáculo para el Jueves 27

El magnífico drama de costumbres en seis cuadros y un prólogo, original de D. Manuel Ortiz de Pinedo:

LOS POBRES DE MADRID

PLAZA DE TOROS

Gran Corrida

Con el competente permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite.

EL DOMINGO 30 DE ABRIL.

PRECIOS.

Palcos........	3.00
Entradas á la sombra........	$ 1.00
Entradas al sol........	0.50

El dia de la funcion se enarbolará una bandera con un Toro pintado en el Café de Malakoff, y si esta no está, se habrá suspendido.

Los billetes solo se venderán en las boleterías de la mencionada Plaza de Toros.

Dará principio á las 2 de la tarde.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De 92 cajones sardinas, de 100 tarros, en cuartos.—En la Colecturia General.

Hoy Jueves 27 del corriente, á las 12 en punto, se venderán precisamente, al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, con permiso del Sr. Colector General, en lotes al gusto de los compradores:

92 cajones sardinas en aceite, de 100 tarros, cada uno en cuartos, desembarcados del lugre prusiano «Leda», procedente de Burdeos.

Por el mismo.

Incendio de tablones de fresno y roble, en la barraca, depósito del Sr. D. Manuel Herrera, á las 2 en punto de la tarde.

Hoy Jueves 27, á las 2 en punto de la tarde, se venderán precisamente, al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, en dos lotes á la vista, depositados en dicha barraca, desembarcados de la fragata americana «Annie Kimballs», procedente de Boston:

890 tablas fresno con 32,000 piés.
928 idem roble, con 30,000 idem.

Por el mismo.

De comestibles, en el almacen de menudeo de D. Pedro Campi, esquina de las calles Piedras y Misiones.

El Viernes 28, á las 12 en punto, seguirá la venta precisamente, al mejor postor, hasta la total realizacion del resto de las existencias de dicho almacen, consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales, etc.

A las 3 en punto—El armazon de vidrieras, mostrador y demás mejoras, con accion á la llave.

Por Eusebio Cabral.

Remate importante de seis lindos solares, para quintas, recreo ó cualesquier otro establecimiento en el lugar especial del Paso del Molino, con fondos al arroyo del Miguelete, á la izquierda del gran puente de dicho lugar, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 30 del corriente á las 12 en punto se realizarán al mejor precio, por órden de su propietario, los seis hermosos solares, que se espresan en el plano á continuacion con el número 1 á 6, todos con fond... al Mi...

...guelete, y frente á la gran calle que conduce al pueblo de la Victoria y Balsa.

Calle del pueblo de la Victoria y Balsa. — PUENTE.

Samuel Lafone	Nº 6	5	4	3	2	1	Domingo Iriarte	Puente del Paso del Molino
	75 vs.	50 vs.	100 vars. (galpon, graceri)	75 vs.	50 vs.	50 vs.		
	228 varas	218 varas	208 varas	193 varas	162 varas	153 varas / 163 varas		

Arroyo del Miguelete.

Por mas pormenores ocúrrase al rematador calle de los Treinta y Tres núm. 51E.

El dia del remate se encontrarán carruajes prontos en la plaza de la Independencia, fuera del Mercado, para conducir gratis á los compradores.

Por el mismo.

Gran remate, de ricos muebles, con poco uso, por haberse ausentado su dueño, en la calle de las Cámaras núm. 146, casa del Sr. Lesia.

Hoy Jueves 27 del corriente, á las 12 en punto, se realizarán al mejor precio, todo los muebles que adornan dicha casa, entre ellos se encuentra un piano de superior calidad; cuyo detalle se darán los carteles de costumbre.

Por el mismo.

De un Bazar que acaba de ser introducidos de Francia y Hamburgo.—En su casa calle de los 33 núm. 51E.

El Viernes 28 del corriente á las once de la mañana se realizarán al mejor precio por órden del interesado, un surtido general de objetos de mucho gusto cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

De un hermoso terreno para una quinta de recreo, compuesto de 9125 varas cuadradas, con frente de 50 varas á la calle ó camino que vá para el Cerrito, y que pasa por un costado de la quinta de Aguirre, cuyo terreno se halla situado entre los conocidos por los del finado Escaria.

El Viernes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá al mejor precio el lindo terreno que arriba se espresa, como para una quinta de recreo, el cual hay órden de realizar.

Por mas pormenores ocúrrase al Rematador.

La bandera del remate designará el terreno el dia de la venta.

Por C. Moratorio.

De mercaderías, en su casa calle del 25 de Mayo núm. 201

Hoy Jueves 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se han de vender cantidad de mercaderías sanas y averiadas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Andres Wells (hijo)

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

(Casa él Sr. Vilaza)

Hoy Jueves 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de gran cantidad de ricos muebles, como son: pianos, cómodas, roperos, sillas de varias clases, camas varias clases, escritorios, etc., etc

Por el mismo.

De una fonda, por órden judicial, situada en la calle del Sarandí esquina de Treinta y Tres.

El Viernes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, por órden del Sr. Juez de Paz de la 1ª Seccion, y por cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicha casa, consistiendo en armazones, mesas, bancos, loz, cristales, y demás artículos que se detallarán en los carteles.

Por el mismo.

De comestibles, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Martes 2 del entrante Mayo, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de cantidad de comestibles, cuyo pormenor se dará por los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Gran remate, de una hermosa finca, situada en la calle de Alzeibar, esquina de Buenos Aires.

Buena oportunidad para colocar dinero con ventaja.

El Domingo 7 del entrante Mayo, á la una en punto de la tarde, se ha de proceder á la venta de esta hermosa finca edificada en un terreno de 25 varas de frente á la calle de Alzaibar y 12½ á la calle de Buenos Aires, toda perfectamente construida de los mejores materiales compuesta la casa de 7 habitaciones hermosas, cocina, algibe, letrina, etc., y además un esquina con trastienda que mira á la calle de Buenos Ares.

La hermosa localidad de esta finca, como así mismo la buena construccion y ventajas que presenta, ofrecen una buena oportunidad para poder colocar dinero con grandes ventajas.

Por Julio de Mendeville.

Importante remate pe mercaderías francesas y alemanas, en la casa introductora de los Srs. Mallman y Ca., calle del Rincon núm. 65.

El Viernes 28 del corriente y el Martes 2 de Mayo, á las 11 en punto, empezará la venta, á condiciones que se estipularán, de un brillante surtido de mercaderías para la estacion, recientemente introducidas por los últimos buques; cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo—Se venderá un variado surtido de sombreros de varias clases.

Por E. Castellanos y Ca.

El Viernes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas, propias para la estacion, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Francisco F. Estevan.

Gran remate de mercaderías, en su casa calle de Zavala número 95.

El Miércoles 3 de Mayo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, á condiciones que se estipularán, de un brillante surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion, recientemente introducidas, cuyo detalle se publicará oportunamente.

Por el mismo.

De averías, en la Aduana, bajo los galpones del despacho.

El Miércoles 3 de Mayo, á las 11 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturia General, de dos cajones calzado francés averiado.

Por F. E. Nebel.

De mercaderías sanas y averiadas, en su casa calle de Misiones núm. 130.

Hoy Martes 2 del entrante Mayo, á las 11 en punto se dará principio á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

Se invita á los Srs. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos desde el dia de mañana en adelante á recibir el dividendo correspondiente al 13º semestre que terminó el 31 de Marzo ppdo.—Montevideo, 20 de Abril de 1865. a21—8p.

Se alquila una linda casa de altos, calle S... contigua al Parque de artillería. Tiene todas las comodidades apetecibles para una familia, con hermosa vista al puerto. Darán razon calle Misiones núm. 112. a21—5p

El Dr. D. Bernabé Caravia ha abierto su estudio de abogado, en su casa calle de Alzaibar núm. 20. a21—8p.

FUEGOS ARTIFICIALES

[illegible]

Almoneda Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion.—El veinte y siete del corriente mes de Abril, y á las cuatro de la tarde, y á las puertas de esta Escribanía, se ha de celebrar el remate de la finca de la sociedad del finado D. Jaime Vinhent, situada en la villa de la Union esquina al Sud sobre la calle del General Artigas y al Oeste [illegible] y frente tambien al Norte á otra calle paralela á la anterior, que con su terreno está tasada en la suma de siete mil doscientos [illegible] pesos veinte y siete y medio centésimos moneda nacional y se vende para pagar á la sucesion de D. Genaro [illegible] cantidad de pesos que adeuda á la de Vinhent; las condiciones y demás conocimientos obran en los autos de la materia que se pondrán de manifiesto á los licitadores. El remate lo ha ordenado el Sr. Juez Letrado de lo Civil de primera Seccion que conoce de la causa—*Martin* [illegible]—Escribano Público. a23—5p

Comision Estraordinaria Administrativa.

AVISO.

1º. Se oyen propuestas para la construccion de las obras de arte, terraplenes y empedrados de los caminos nacionales, á la Union, desde la casa volada en adelante, y del Paso del Molino, empezando en el camino de la Figurita, hasta el puente sobre el Miguelete

2º. Las dimensiones, forma y pliego de condiciones facultativas, se hallan de manifiesto en las oficinas del ramo.

3º. Se darán tres mil pesos mensuales á la Empresa del camino de la Union, y dos mil quinientos á la del Paso del Molino, y el total de estas dos cantidades si es uno solo el empresario, debiendo verificarse las entregas tan luego como haya trabajo hecho equivalente á las cantidades arriba espresadas, á juicio de la Direccion General de Obras Públicas y del Inspector científico.

4º. Concluida la obra de los caminos, habiendose llenado las condiciones establecidas, se liquidará la cuenta del empresario ó empresarios, y sobre el saldo se abonará el interés de ¾ p. % mensual en cuenta corriente sacado de las cantidades prefijadas.

5º. La Junta se reserva el derecho de pagar mayor cantidad ó el total de la deuda para ahorrar los intereses.

6º. El maximum del tiempo que debe emplearse para la conclusion de las obras, es el de un año á contar desde el dia que se firme la Escritura.

7º. No se abrirá propuesta alguna, si las que se presentasen en el acto del remate no llegasen á tres, ni se admitirá la que no viniese conforme á este aviso, ó que se presentase despues de la hora prefijada

8º. Se depositarán en la Secretaría de la Comision Estraordinaria calle del Sarandí núm. 192 y 194 para ser abiertas el dia y hora señalados.

9º. Las propuestas para las obras del camino del Paso del Molino se abrirán el viernes 28 del corriente á las 7 de la noche, y las del camino de la Union el viernes 5 de Mayo á la misma hora.

Montevideo, Abril 21 de 1865.

Juan A. Ramirez,
Secretario.

Fórmula de la propuesta.

D.... domiciliado .... calle .... número .... me comprometo á ejecutar dentro del plazo de .... que empezará á contarse un dia despues de la escrituracion del contrato, las obras de arte, terraplenes y empedrados de los caminos nacionales á la Union, desde la casa volada en adelante y del Paso del Molino, empezando en el camino de la Figurita hasta el puente sobre el Miguelete, conforme en un todo á las condiciones formuladas en fecha 6 de Abril último, por los precios siguientes:

Por metro cúbico de pared de piedra seca.... $ ....
Por idem idem con mezcla de cal y arena........ « ....
Por idem idem de pared de piedra con tierra romana y mezcla de cal y arena........ « ....
Por metro cúbico de pared de ladrillo con tierra romana y mezcla de cal........ « ....
Por metro cúbico de bóveda de ladrillo con mezcla de cal y arena........ « ....
Por metro cúbico de bóveda con tierra romana y mezcla de cal........ « ....
Por metro cuadrado de reboque con cal y arena « ....
Por metro cuadrado de reboque con tierra romana y mezcla de cal........ « ....
Por metro cuadrado de recorrer en las junturas de las piedras ó ladrillos con mezcla de cal y arena « ....
Por metro cuadrado de recorrer con tierra romana y mezcla de cal........ « ....
Por metro cúbico de terraplen........ « ....
Por metro cúbico de desmonte........ « ....
Por metro cuadrado de empedrado........ « ....
Por metro cuadrado de camino segun el sistema de Mac-Adams........ « ....
Por metro cuadrado de loza del pais colocada en la vereda ó en obras de arte con tierra romana y cal........ « ....
Por metro lineal de cordon trabajado para vereda « ....
Por pared de ladrillo de Canelones con tierra romana........ « ....
Por pared de ladrillo de Canelones con mezcla « ....

El importe se me abonará del modo siguiente:

Me obligo á la ejecucion completa y exacta de dichos trabajos, presentando como fiador á D. .... domiciliado en .... calle .... núm. ...., persona de arraigo, que en prueba de su conformidad firma la presente; ó bien ofrezco como garantía la cantidad de $.... depositados en .. .. á fin de que se elija de esas dos condiciones la que se juzgue mas conveniente.

La direccion de la obra será encomendada á D. ...... que se somete al exámen pericial estipulado en las condiciones de la obra.

Montevideo .... de 1865.
(Firma del proponente).
(Firma del Fiador).

Almacen Inglés

33 Y 35—25 DE AGOSTO—33 Y 35

[illegible]

Se necesita un dependiente

[illegible]

BANCO COMERCIAL

[illegible]

La Esmeralda de Canelones.

[illegible]

200 ps. de gratificacion.

El abajo firmado ofrece pagar esta cantidad á quien le pueda suministrar datos positivos y de fácil comprobacion al hecho del incendio que tuvo lugar en la barraca de Lapuente en la noche del 20 al 21 de este mes.

a 23 5 p. FELIPE VITORA.

Tribunal Superior de Justicia—El Dr. D. Martin J. de Alzaga, previas las pruebas de derecho, fué recibido de Abogado por unanimidad de votos con fecha 22 del corriente, habiendo prestado el correspondiente juramento en la fecha.—Lo que se hace saber al público por órden de S. E.—Montevideo, Abril 25 de 1865.—*Martiniano Moulié*—Escribano de Cámara 1ª. Seccion.—*Luis P. Luna*—Escribano de Cámara 2ª. Seccion. a26—6p.

Aprendiz Se precisa uno en la casa del Sr. Vircent para el oficio de dorador calle 25 de Mayo núm. 310, inutil es presentarse sin buena recomendacion. a26—5p

Se vende Una casa situada en la Aguada, de 12 varas y media de frente y veinticinco de fondo; el edificio que está construido en dicho terreno se compone de cuatro piezas y zaguan con su altillo y á mas una pieza sin techo, cocina, horno y algunos arbolitos; el que se interese en ella acurra á la tienda de D. José Lombardo que está en frente del cuartel que fué de Bastarica hallarán con quien tratar. a. 26 3 p.

Cocinero Se ofrece uno inteligente en su oficio, tanto para Hotel como para casa particular, la persona que lo precise puede dirigirse calle Misiones núm. 40 a26—5p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 6ª. Seccion.—Arapey núm. 18—Montevideo, Abril 26 de 1865.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Juana Innas, para que dentro del perentorio término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos les va á entablar D. Jorge Grela y D. Salvador Hiriarte, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá como en derecho haya lugar.—*Manuel Rovira.* a27—15p.

Compañía Oriental de Seguros Marítimos—Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la compañía desde esta fecha para recibir el dividendo acordado en asamblea general. a27—1p.

Cocinero Se ofrece uno que habla inglés, italiano y español: busca colocacion en una casa inglesa para la campaña ó ciudad. Da informe de su conducta y capacidad. En esta imprenta tomarán razon. a. 27 5 p.

Comida A las personas que estén cansadas de la comida de fonda, se les avisa que una señora calle de Misiones núm. 86 manda comida en las casas particulares; asado á la moda del País y todo servido con esmero y limpieza á precio muy equitativo. a27—10p.

COLEGIO ORIENTAL-GERMANO

El abajo firmado tiene el honor de anunciar al respetable Público, que desde el 1º del mes corriente ha abierto un colegio bajo el nombre de *Colegio Oriental-Germano*.

Las disciplinas son las siguientes: —1º Religion y Moral Cristiana—2º Lectura, Escritura y Caligrafía—3º Matemáticas, Aritmética, Geometría, Álgebra, Estereometría—4º Gramática y lectura castellana.

5º Idioma aleman, 6º « francés, 7º « inglés, 8º « latin — Gramática, Ortografía, Conversacion, Poesía, Literatura.

9º Ciencias naturales, Zoología, Botánica, Mineralogía, Física, Química—10º Historia, Antigua y Moderna; Historia especial de la América y principalmente la de la República Oriental del Uruguay—11º Geografía, Política, física, matemática y comercial.

Los objetos particulares de enseñanza son: —1º Música—2º Dibujo—3º Gimnástica—4º Esgrima—5º Baile.

La enseñanza se efectuará gradualmente en varios cursos, de manera que el discípulo, abandonando el instituto, sea capaz de entrar en la vida pública. El instituto admitirá pupilos, medio pupilos y externos.

El precio mensual para la visita de las clases de las primeras disciplinas es 5 $n.; el para las disciplinas escepcionales será fijado por conveniencia con los preceptores, el precio para pupilos y medio pupilos por acuerdo con el director.

Los pagos son adelantados, y se dará recibos á los padres en el mismo dia en que se efectuó el pago.

Montevideo, mes de Abril de 1865.

Juan de Tranikenberg.

a27—3p. Director del Colegio.

Posteto el de la Sirena—Ese villano sin honor que sus acciones son insultos y cachetear señoras y jóvenes que van á comprar á su desacreditado almacen; se presenta escondido al público insultándome con un aviso sin firma, y no es estraño por que como es un vil despreciado y odiado de toda la poblacion montevideana no puede presentar su manchada firma al público, seguro de que nadie le daria crédito; por lo tanto jamás me ocuparé en contestar á ese ignominioso viviente, por que seria deshonrar mi reputacion—*Felipe D. Ferrari.* a27—2p.

Agencia Universal En este establecimiento se compran de dos á cuatro mil ovejas finas, á una distancia de 20 á 30 leguas de la capital. Se compra tambien ganado de cria. a27—3p.

Mucama Se necesita una en la calle del 25 de Mayo núm. 317. Escusado es que se presente sin buenas recomendaciones. a27—3p

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Services maritimes des MESSAGERIES IMPÉRIALES

PAQUEBOTS-POSTE FRANÇAIS.

[illegible]